

Observatorio Social del Deporte

Políticas Públicas de Deporte Social en Argentina

Índice

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	4
2. El deporte social en Argentina: historia y desarrollo	5
2.1. Estructuras del deporte: políticas públicas a nivel nacional entre 1999-2019	9
2.2. Programas sociales en el campo deportivo en el Estado Nacional	17
3. El deporte social a nivel provincial	24
3.1. El deporte social y comunitario en los gobiernos provinciales	26
3.2. Infraestructura y espacios públicos provinciales	30
3.3. La recreación y competencia	36
3.4. Políticas para la incluir y formar	41
3.5. A modo de cierre: políticas de deporte social a nivel provincial	44
4. El deporte social en los gobiernos municipales	44
4.1. Infraestructura	45
4.2. Ambiente, espacio público y turismo	51
4.3. A modo de cierre: políticas de deporte social en los municipios	56
5. Conclusiones: deporte social en Argentina	57
6. Bibliografía	61
7. Anexo	66

Resumen Ejecutivo

El objetivo de este informe consiste en describir, sistematizar y analizar las diversas políticas públicas de *deporte social* llevadas adelante a nivel nacional, provincial y municipal en Argentina entre 1999-2019.

Una de las principales limitaciones encontradas es que el *deporte social* es una categoría equívoca, es decir, moviliza significados heterogéneos como ser: “lo comunitario”, “lo recreativo”, “lo inclusivo” y “lo lúdico”; lo cual dificulta trazar una definición.

En el informe se advierte que, a nivel nacional, una de las principales vías de acompañamiento y financiamiento de *deporte social* es la provisión de infraestructura tanto de espacios públicos como comunitarios (sentido comunitario del deporte social).

A nivel provincial, se destaca el aseguramiento de la recreación y el acceso al juego mediante la realización de “Juegos Provinciales” (sentido recreativo-lúdico del *deporte social*).

A nivel municipal, se señala la ejecución de infraestructura (de nivel nacional), provisión de condiciones necesarias para la realización de juegos y competencias (de nivel provincial), la promoción de iniciativas que enlazan ambiente, patrimonio y turismo con deporte (en los diversos municipios relevados, principalmente en NOA) y la contratación de recursos humanos. Sobre esto último, se puntualiza la falta de líneas que financien contrataciones de perfiles profesionalizados.

En el análisis se identificaron diversas estrategias en la ejecución de políticas de *deporte social* señaladas como: *política estatal integral*, *política estatal focalizada* y *política segmentada de recursos mixtos*.

Persiste el desafío de crear las condiciones para habitar los deportes de forma más igualitaria en donde se provea de recursos tales como el acceso a la vivienda, la atención médica integral y el cuidado individual y comunitario de deportistas, sean o no representantes del alto rendimiento.

De igual manera, pese a los avances (como la Ley Micaela en los clubes y en las entidades deportivas), aún queda pendiente la incorporación de la perspectiva de género de una forma transversal en todas las áreas y niveles del Estado, así como en los programas promovidos por este.

Por último, encontramos que contemporáneamente se sostiene una noción de *deporte social* entendida como ampliación de derechos y de justicia social en materia deportiva, social y de la salud.

1. Introducción General

Este informe constituye una primera aproximación al relevamiento y la sistematización de políticas públicas deportivas en general y sobre *deporte social* en particular, a nivel nacional, provincial y municipal en Argentina. Tal propósito se argumenta en la necesidad de conocer y caracterizar las políticas implementadas a lo largo y ancho del país en las últimas décadas, más específicamente entre 1999 y 2019, en pos de contribuir al análisis, proyección, planificación y ejecución de iniciativas estatales. Dada la escasez, al momento, de estudios sociales y relevamientos sistemáticos y regulares sobre la temática de políticas públicas deportivas, resulta vital detectar y comprender aquellas que han tenido lugar en Argentina.

Inicialmente, se puede señalar que tanto deporte como *deporte social* resultan categorías equívocas, es decir, movilizan diversas interpretaciones y significados sea desde el sentido común, en las ciencias sociales o en su tratamiento en las políticas públicas. Es menester indicar esto porque, como se presentará, en tales conceptos se hallan un conjunto de expresiones abarcadas, como ser en *deporte social* “lo comunitario”, “lo recreativo”, “lo inclusivo” y “lo lúdico”. En efecto, tales conceptos pueden volverse legibles más acabadamente si se explican los contextos micro, meso y macro en que se movilizan y, además, en el modo en que se asumen en las políticas estatales implementadas. En este estudio presentaremos tales matices y, en las conclusiones, delinearemos algunas consideraciones sobre la categoría de *deporte social*¹.

La organización de este recurso abarca y se edifica con base en los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal en Argentina. Cada nivel introduce estructuras de gobierno, programas y planes de acción de *deporte social*, articulaciones con organismos del Estado, marcos normativos, presupuestos y recursos destinados a tales fines. Dichas instancias tienen relaciones entre sí, más aún si consideramos a los municipios como ejecutores territoriales de distintas políticas nacionales y provinciales; sin embargo, a los fines analíticos de este informe, presentaremos los tres niveles de gobierno por separado.

En el nivel nacional, se refiere a las políticas públicas de *deporte social* en Argentina (1). Luego, se estudian las políticas de *deporte social* a nivel provincial (con ejemplificaciones de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza) (2). Por último, se trabaja sobre las estrategias de políticas públicas de *deporte social* municipales, reponiendo ejemplos de municipios como: Avellaneda (Gran Buenos Aires), Arrecifes (Provincia de Buenos Aires), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Colón (Entre Ríos), Frías (Santiago del Estero), General Pinedo (Chaco), Pomán (Catamarca),

1 Con *deporte social* se advierte la vinculación del deporte con la búsqueda de la inclusión, dando cuenta de la relación entre la práctica deportiva y la política estatal en el campo educativo y social.

Rosario (Santa Fe), Santo Tomé (Santa Fe) y, de manera complementaria, se trabajó con las iniciativas de la comuna Villa Ciudad Parque² (Córdoba) (3). Se entiende que las ejemplificaciones contribuyen a pensar y poner en conocimiento público grados de planificación y ejecución de las políticas deportivas en materia social.

En términos metodológicos, este informe es producto de una investigación que reúne los enfoques cualitativo y cuantitativo. Para tal fin, se implementaron: el trabajo de archivo con prensa gráfica y la búsqueda de información por medios digitales –estudiando discursos de funcionarios–; análisis y sistematización de documentación institucional (informes de gestión, presupuestos, resoluciones, entre otros); entrevistas por sistemas de videollamada con funcionarios estatales y la realización de un relevamiento municipal mediante planillas autoadministradas.

2. El deporte social en Argentina: historia y desarrollo

Conocer y acercarse al desarrollo de políticas públicas orientadas al deporte, necesariamente conlleva una serie de señalamientos que permiten delimitar y comprender los diversos enfoques que han direccionado la impronta de cómo y bajo qué parámetros se ha concebido el *deporte social* desde el Estado argentino y su dependencia o autonomía relativa de distintas carteras gubernamentales (por ejemplo: educación, desarrollo social y turismo).

Una breve genealogía sobre la temática permite precisar que a comienzos del siglo XX la práctica deportiva se encontraba estrechamente vinculada con el campo educativo. Primero, de manera temprana, el Dr. Enrique Romero Brest instituyó el “Sistema Argentino de Educación Física”; en su propuesta se separan los ejercicios recreativos de aquellos correspondientes a un tipo de competición profesional³. Este autor implementará y propondrá cambios en el modo de concebir el deporte y la educación física desde un enfoque médico-pedagógico (Agüero, Iglesias y Del Valle, 2010). Su introducción en el sistema educativo planteó permanentes tensiones –principalmente hasta la década del treinta– con la Educación Física de tradición militarista (Scharagrodsky, 2011).

En segundo lugar, encontramos la llegada del deporte inglés a Argentina y su posterior resignificación, adoptada como moda por los jóvenes de los sectores populares durante las dos primeras décadas del siglo XX. De acuerdo con Julio Frydenberg (2011) se sabe que el fútbol impregnó en instituciones de la sociedad civil y del Estado (instituciones militares, fuerzas armadas,

2 Considerada comuna o localidad que conforma el departamento de Calamuchita (Córdoba). Su incorporación en este análisis entendemos contribuye a conocer cualitativamente el tipo de políticas efectuadas por este nivel de administración.

3 “Sus bases son absolutamente científicas y constituyen un trípode sustentado por la fisiología, la higiene y la pedagogía, excluyéndose del mismo toda práctica empírica” (Agüero, Iglesias y Del Valle, 2010, p. 11).

la iglesia católica, colegios salesianos, empresas ferroviarias inglesas y demás corporaciones), generando un proceso de inclusión en diferentes ámbitos y una universalización de su práctica entre los varones. El fútbol, hacia principios del siglo XX, era considerado “una herramienta educativa y disciplinadora interna, algo muy distinto de iniciativas tales como fundar clubes o ligas asociadas en el mundo extraacadémico” (Frydenberg, 2011, p. 108).

A partir de este momento, se produjo un giro hacia los deportes como contenido central de la disciplina, orientación que se mantiene hasta la actualidad. Esta última tendencia se consolida a partir de la década de 1940 debido a diversos factores tales como: las críticas al Sistema Argentino de Educación Física, la formación que imparte el Instituto Nacional de Educación Física y la consagración de la figura de Romero Brest, junto con la creación de la Dirección Nacional de Educación Física a cargo de un exdeportista como César Vázquez, y la popularidad del deporte fuera de la escuela y de profesores deportivistas que actuaban como docentes (Scharagrodsky, 2004).

El avance de nuevas instituciones y nuevos referentes que monopolizaron el campo de la cultura física en la década de 1930 condujeron a que los deportes tuvieran mayor presencia en el sistema educativo, aunque el fútbol continuó siendo una práctica regulada para ciertos momentos, propuesta para cierta edad y con una escasa asignación formal, siendo más aceptada y practicada por fuera de estos espacios escolares (potreros y baldíos cercanos a las escuelas)⁴.

El desarrollo del deporte en el ámbito estatal no se circunscribe a su incorporación al sistema educativo, en parte, su especificidad en tanto *deporte social*, sino que parece delinarse tempranamente en el marco del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social.

El enfoque orientado hacia el *deporte social* toma vigor durante el primer peronismo con la búsqueda de que las distintas iniciativas de gobierno albergaran propósitos sociales para combatir las distintas problemáticas que aquejaban a la población (en términos de salud, educación y trabajo). De esta manera, se planificaron torneos intercolegiales, se promovió el deporte universitario, el militar, el sindical; se organizaron los “Campeonatos Evita” y se sancionó la Ley N° 20.655 para la promoción de las actividades deportivas en todo el país. Estas asociaciones se encuentran sustentadas en el reconocimiento de una serie de valores –como solidaridad, vínculos sociales, espíritu de grupo, la valoración del esfuerzo y la constancia– que son concebidos como intrínsecos a esta práctica, representados en su mayoría a través de los deportistas de alto rendimiento (Levoratti, 2016a). El deporte es entendido, así, como “una esfera de la vida social generadora de determinados valores, formas de socialización que se adquieren al realizar la práctica deportiva y se busca la reproducción a otras esferas de la vida social” (Levoratti, 2016a, p. 121).

4 El hecho de que el fútbol se haya constituido como una práctica dirigida solo a los varones contribuyó al proceso de construcción de masculinidades hegemónicas modernas (Archetti, 2003; Frydenberg, 2011)

La práctica deportiva formó parte de las medidas adoptadas por el peronismo, en pos del mejoramiento de la calidad de vida de las/los argentinos otro componente de la democratización social y la conquista de derechos. En este sentido, por ejemplo, los “Campeonatos Infantiles Evita” formaron parte de una política social integral, pues “fueron ideados como una de las herramientas de ampliación de ciudadanía” (Panella, 2019, p. 67). Asimismo, los deportes femeninos –podríamos decir de alto rendimiento– obtuvieron una promoción sin precedentes en la Argentina peronista. En los Juegos Olímpicos de 1948 en Londres participaron diez mujeres atletas, superando la representación del país en Berlín en 1936 con una única mujer. En este sentido, el rol de Eva Duarte de Perón fue determinante para auspiciar las actividades deportivas, particularmente torneos infantiles, pero también su labor por los derechos sociales y políticos de las mujeres (apoyados en la asistencia habitacional a mujeres atletas extranjeras y locales, y en la cobertura periodística de actividades deportivas femeninas). Así se plantea una política estatal integrativa (plasmada en torneos infantiles, en garantías de condiciones habitacionales para deportistas y lugares de cuidado para sus familias) a nivel nacional en lo que refiere a las acciones deportivas implementadas por el peronismo (Rein y Panella, 2019). De este modo, se incorpora la dimensión social como esfera indisoluble de cualquier política deportiva, la cual debe atender a distintos actores de la sociedad y proveerles de las condiciones materiales necesarias para tal dedicación⁵.

En este terreno, hallamos las contribuciones de Eduardo Archetti (2003) que afirma que durante los diez años del peronismo “no hubo, posteriormente, otros intentos sistemáticos de vincular el deporte con la nación a través de políticas estatales claras y articuladas” (p. 116). “El esfuerzo físico y el cuidado corporal aparecen, de esa manera, no sólo como símbolos de la modernidad sino como algo que hay que cultivar y desarrollar, como una práctica individual y social que debe ser garantizada por el Estado y la sociedad civil” (Archetti, 2001, p. 12). Esto no quiere decir que previo a dicha fecha no funcionaron agencias estatales destinadas al deporte y a los ejercicios físicos; de hecho podemos identificar desde la década de 1920 dependencias con dichos fines de carácter municipal.

Los trabajos que abordan la problemática del deporte (Aisenstein, 2006; Archetti, 2001; Frydenberg, 2011) dan cuenta de la existencia de tensiones con otras prácticas corporales por su institucionalización en el sistema educativo. El *deporte* se deberá desarrollar en un principio, al margen de estas instituciones, en los clubes sociales y deportivos⁶.

Décadas después, en 1972, se creó la Secretaría de Deportes durante el gobierno de facto del general Agustín Lanusse, siendo designado en el puesto al jugador de rugby Ernesto Cilley Her-

5 Bajo la injerencia de Eva Duarte las mujeres son incluidas en la agenda de políticas públicas deportivas en general en tanto deportistas.

6 En ese entonces el Ministerio de Educación dispuso que en las instituciones educativas se promoviera la creación de clubes atléticos dentro de cada establecimiento escolar (Frydenberg, 2011).

nández. Durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía se había sancionado la primera normativa que organizaba el deporte a nivel nacional en 1969 mediante la Ley N° 18.247 de “fomento y desarrollo del deporte”.

La relación de la Secretaría de Deportes con el Ministerio de Bienestar Social es previa a la aprobación de la Ley N° 20.655 de “Promoción de las actividades deportivas en todo el país” sancionada en marzo de 1974, que será –como se verá– una referencia permanente de las fundamentaciones de las distintas políticas deportivas nacionales. Esta normativa define como principios generales el *deporte*:

- “...como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población...”;
- “...como factor de la salud física y moral de la población...”;
- “Promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país...”.

Esta ley, que pregona una concepción esencialista sobre el *deporte*, carga a este concepto de una serie de valores vinculados con la formación del “hombre”, principalmente, en términos físicos y morales. La reglamentación de esta ley de 1974 fue iniciada en el año 1989 con el Decreto presidencial N° 1.237 que regula la creación del Consejo Nacional del Deporte (Levoratti, 2016), las regiones deportivas, el consejo de regiones y el consejo de coordinación, asignado la competencia en lo relativo a la orientación, fomento, promoción, fiscalización, asistencia y seguridad de las actividades deportivas a la “Secretaría de Deportes”.

Ese mismo año, la Secretaría de Deportes de la Nación pasa a depender de Presidencia de la Nación. Al final del gobierno del presidente Fernando de la Rúa (1999-2001) se crea el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, el cual tendrá una duración de tres meses. A partir del 2002 la Secretaría de Deporte vuelve a depender de la Presidencia de la Nación, siendo traspasada en diciembre del año 2007 al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación al momento de asumir la presidencia de la Nación Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) marcando el paso de una concepción de deporte en sentido inclusivo.

En 2015, con la asunción de Mauricio Macri como presidente se producen cambios sustantivos en la estructura del deporte nacional por quien fuera designado como responsable de la cartera: el ex jugador de fútbol Carlos Mac Allister. Así se vio afectado el otorgamiento de becas deportivas y el sostenimiento del deporte federal por tan solo nombrar algunas cuestiones. Antes de finalizar su mandato, el 30 de enero de 2019, sobre la base de un Decreto Nacional de Necesidad

y Urgencia (DNU) (92/2019)⁷, Macri convierte la Secretaría de Deportes en la Agencia de Deporte Nacional (ADN), con dependencia directa de presidencia y bajo la dirección de Diógenes de Urquiza Anchorena. Esta disposición implicó que la ADN tuviera facultad para realizar "... ventas, locaciones u otras formas de contratación de sus bienes muebles y servicios" (Artículo 15, inciso ii); haciendo libre uso del patrimonio nacional y teniendo facultad para la venta de inventario, lo que denotó un tipo de orientación por lo menos mercantilizante del deporte. Al terminar el mandato de Macri, y con la llegada de Alberto Fernández en diciembre de 2019, el deporte vuelve a estar en lo más alto como Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación bajo la dirección del abogado Matías Lammens.

2.1. Estructuras del deporte: políticas públicas a nivel nacional entre 1999-2019

En 1999 el presidente Fernando de la Rúa designó a cargo de la Secretaría de Deportes a Marcelo Garraffo, promoviendo el Plan "Deporte para todos"⁸. En el documento se entendía al "Deporte para todos" como:

la práctica de actividades física y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situación de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social (Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, 2001, p. 9).

Este programa será la base de los proyectos que se desarrollaron en el área del *deporte social* durante las dos décadas analizadas. En particular sobre los siguientes programas que serán detallados a continuación: "Juegos Deportivos Nacionales"⁹, "Programa Nacional de

7 Puede consultarse en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-92-2019-319384/texto>

8 Durante la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989) uno de los ejes de la política deportiva nacional se organizó a partir de la categoría "Deporte para todos", la cual recuperaba el movimiento internacional que responde a la misma denominación.

9 El objetivo de este programa es promover el deporte a nivel nacional a través de la competencia deportiva organizada. Por un lado, los "Juegos Nacionales Evita" representan una oportunidad para que miles de jóvenes y adultos/as mayores de todo el país participen de una competencia deportiva organizada, en la que se promueve al deporte como una poderosa herramienta de promoción de valores y de construcción de hábitos saludables y de convocatoria. Se organizan en instancias zonales, provinciales y nacionales, incluyendo el deporte convencional, adaptado y de adultos mayores. La Secretaría de Deportes de la Nación tiene a su cargo el desarrollo de la final nacional. Participan deportistas de diferentes edades, entre 12 y 18 años y adultos/as mayores (más de 60 años), que representan a clubes, ONG, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc.

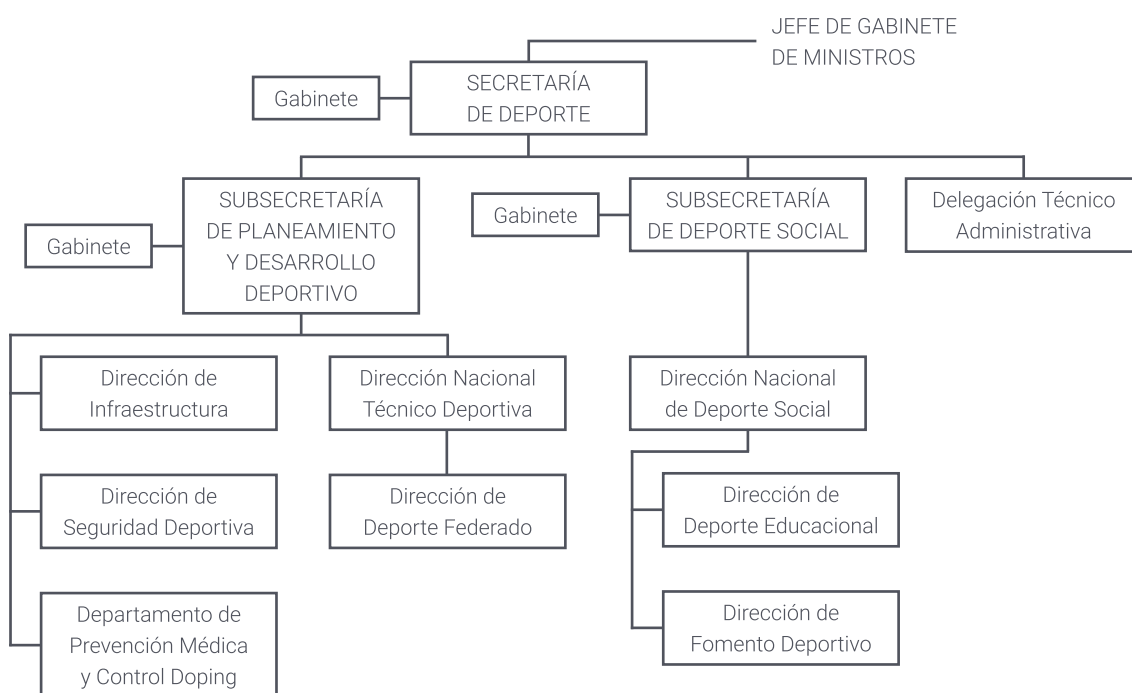
Por otro, los "Juegos Nacionales de Invierno" y "Juegos Nacionales de Playa" representan una competencia multideportiva nacional y tienen como premisa, estimular y fomentar los principales deportes practicados en los escenarios característicos, de nieve y montaña, y de playa. Véase más información en: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/juegos-nacionales>

Desarrollo Deportivo”¹⁰, “Promoción de actividades física y deportivas”, “Desarrollo del Deporte Provincial”, “Infraestructura Deportiva Complementaria y Material Deportivo” y “Capacitación en Acción y Programa Nacional de Relaciones Interministeriales”.

Luego de que el 25 de mayo de 2003 jurase como Presidente de la Nación el Dr. Néstor Kirchner, se nombró inicialmente al Lic. Roberto Perfumo como Secretario de Deportes de la Nación, prosiguiéndolo el exfutbolista y militante por los derechos humanos Claudio Morresi (2004-2014). En 2007, al asumir la Presidencia de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, la Secretaría es transferida al Ministerio de Desarrollo Social. Moressi continuó en el puesto hasta 2014, siendo remplazado por el medallista olímpico Carlos Mauricio Espínola (2014-2015).

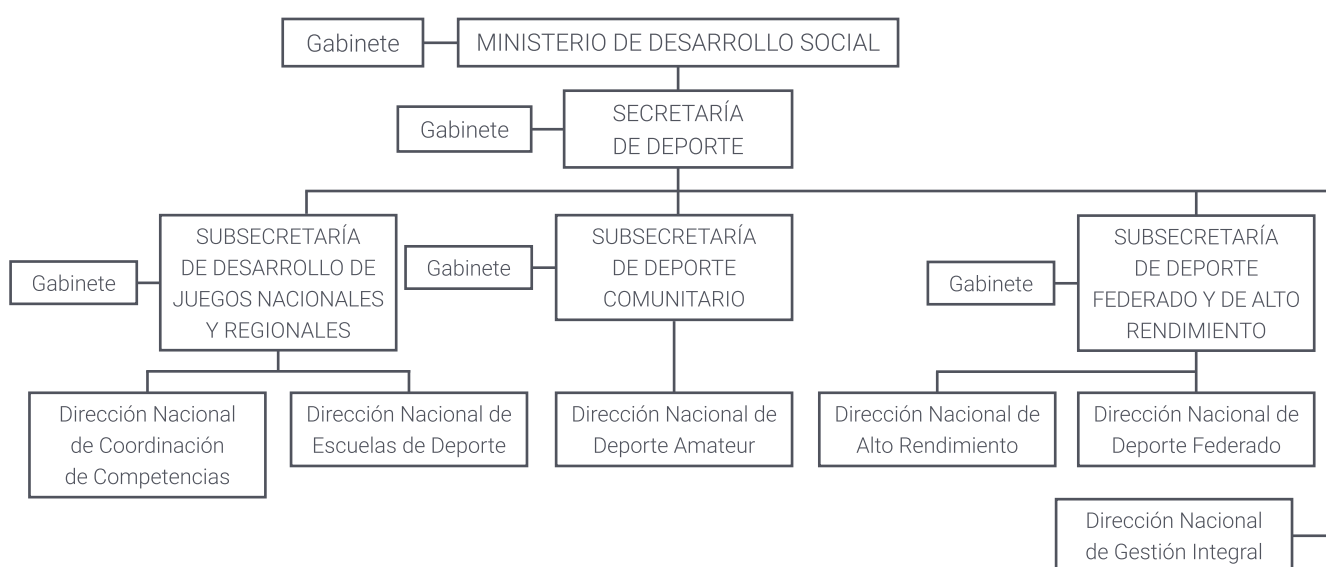
En el período 2003-2015, a partir del Decreto presidencial N° 255 de 2005, la Secretaría se organizaba bajo dos grandes subsecretarías: por un lado, la “Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Deportivo” y, por el otro, la “Subsecretaría de Deporte Social”. Como se puede observar en el Gráfico 1, bajo esta última se promovían prácticas ligadas tanto a lo educacional como al fomento deportivo. Cabe señalar que en 2014 mediante el Decreto N° 1324 se produce una reorganización estructural de la Secretaría: se reemplazan las líneas de acción destinadas al *deporte social* por el *deporte comunitario* y se asignó una mayor entidad a los diferentes juegos deportivos.

Gráfico 1. Organigrama de la Estructura orgánica de la Secretaría de Deportes de la Nación 2005-2014, Decreto N° 255 de 2005.



10 Pueden consultarse detalles sobre esta política en el siguiente apartado.

Gráfico 2. Organigrama de la Estructura orgánica de la Secretaría de Deportes de la Nación 2014-2015, Decreto N° 1.324 de 2014.



En el año 2008, la Secretaría de Deportes presentó el “Plan estratégico del deporte argentino 2008-2012”. Como se dijo más arriba, se recuperaron categorías que aparecían en el proyecto de “Deporte para Todos” del gobierno de Fernando de la Rúa y el proyecto homónimo implementado durante el período 2004-2008. En él, se manifestó que el desarrollo del deporte es una responsabilidad del Estado, pues concibe que existe un “derecho al deporte y a la actividad física” que es de “todos y todas”, categorías que lo singularizan. Con el plan se buscó producir la consolidación de una “cultura de la actividad física y el deporte, que aprende con otros y de otros procurando un fin: la inclusión, integración, equidad y búsqueda de la calidad como requisito para el desarrollo nacional”.

Al exponer el marco teórico del “Plan estratégico del deporte argentino 2008-2012” también se encuentran menciones a la Ley del Deporte N° 20.655, el carácter polisémico del término, dejando en claro que: “El deporte no tiene valores en sí mismo, sino que se construyen por juicios subjetivos que emiten las personas que lo planifican, lo practican, lo conducen o sobre la base de los efectos que éstos creen obtener” (2008a, p. 10). A partir de ello se conceptualizó al *deporte* “como una de las grandes conductas totales del hombre institucionalizadas culturalmente. Presenta un carácter eminentemente social, que se apoya en el juego, con importante contenido físico, que requiere competición y logro de una cierta performance” (2008a, p. 11).

Dentro de esta caracterización, la Secretaría de Deportes de la Nación incorporó una clasificación en:



Cada una de estas clasificaciones cuenta con un plan nacional integrado por distintos programas y proyectos. A los fines de este informe es de interés ahondar en el “Plan Nacional de Deporte Social” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 11). Para los períodos 2008-2012 y 2013-2016¹¹ dicho plan detalla los siguientes programas nacionales: “Juegos Nacionales Evita”, “Deporte e Inclusión Social”, “Fomento del Deporte”, “Deporte y Educación”, “Argentina Nuestra Cancha”, “Actividad Física y Deporte Adaptado”, Clubes: “Nuestro Club”, “Instituciones Sociales del Deporte” y “Ligas Deportivas”.

Las prácticas deportivas son incorporadas como una oportunidad para la formación integral de toda la población, para mejorar la salud, para generar fuentes de trabajo y como “una herramienta legítima para reducir los riesgos y amenazas sociales de nuestro tiempo, en particular los efectos de la pobreza” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008b, p. 2); y, al mismo tiempo, para

11 En la *Bibliografía* se puede consultar el detalle del Plan Nacional de Deporte Social 2013-2016, el cual establece los lineamientos de la política deportiva nacional de dicho período. Se incluyen programas y proyectos, basándose para su diseño e implementación en un modelo que enfatiza la inclusión de sectores históricamente relegados de la mayoría de los derechos sociales.

fundamentar esta concepción se hace mención a la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes¹². En el “Plan Nacional de Deporte Social 2008-2012” las prácticas deportivas se convirtieron “en auténticos generadores de redes sociales que contribuyen a garantizar el desarrollo humano y la cohesión social de la ciudadanía. Son un instrumento relevante de socialización, colaborando en la reconstrucción del tejido social y propiciando la organización comunitaria” (2008b, p. 3). Aunque se dieron diferencias entre las conducciones que se desarrollaron durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, el principal punto de significación de sus políticas se direccionó hacia el carácter inclusivo de las prácticas deportivas. Esto no quiere decir que no se presentaron paradojas dado que el programa que tuvo mayor protagonismo y presupuesto fueron los “Juegos Nacionales Evita”, cuyo rasgo principal está ligado a la dimensión competitiva, pero se efectuó una construcción semántica que buscaba ligarlo a la producción de lazos sociales. A fines de 2015 se sancionaron y promulgaron las actualizaciones de la Ley del Deporte, a través de las Leyes N° 27.201 y 27.202, cuyos borradores fueron debatidos en el Foro Nacional “Conectados x Deporte”¹³. La Ley N° 27.201 impartió la creación del Ente Nacional de Desarrollo Deportivo (ENADED), entendido “como persona jurídica de derecho público no estatal destinado a gestionar y coordinar: en lo nacional, una estructura de administración, coordinación y apoyo al deporte y la actividad física; en lo provincial, concretar una armónica realización de esfuerzos tendientes al logro de tal estructura; en lo municipal, apoyar la satisfacción y necesidades primarias a través de las estructuras municipales deportivas reconocidas en la ley 20.655”. Es decir, un organismo capaz de implementar planes, programas, proyectos y acciones nacionales, provinciales, municipales en pos del desarrollo de infraestructura deportiva en centros de mediano y alto rendimiento y de clubes federados y barriales. En este contexto, un punto novedoso de la ley fue la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el deporte, que planteaba darle un suplemento adicional a cada persona menor de edad o persona con discapacidad, entre los 6 y 16 años, que estuvieran a cargo de titulares de derecho que percibían la AUH para Protección Social. El ente sería administrado por una dirección ejecutiva

12 Se hace mención al Artículo 20 que destaca el: “Derecho al deporte y juego recreativo. Los organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales”.

13 Aunque no refiere al área de *deporte social*, en el año 2009 –a instancias del presidente del Comité Olímpico Argentino Gerardo Werthein– fue sancionada la Ley N° 26.573 a partir de la cual se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD). Este organismo, de acuerdo al marco legal, se inscribió como una persona jurídica de derecho público no estatal, compartiendo desde ese momento la dirección de las políticas deportivas de alto rendimiento entre el Comité Olímpico Argentino y la Secretaría de Deportes de la Nación. Entre las funciones principales del ENARD, se encontraban las de gestionar y coordinar el apoyo económico para los atletas y entrenadores, contemplando distintos niveles de representación nacional; brindar becas a deportistas amateurs; y completar los subsidios de la Secretaría de Deportes de la Nación para competencias internacionales. En sus inicios el ENARD logró funcionar con el financiamiento a partir del cargo del 1% aplicado al precio del abono que las empresas de telefonía celular facturaban –y siguen facturando– a sus clientes.

compuesta por 12 integrantes: seis representantes del Observatorio Nacional del Deporte y la Actividad Física y seis representantes de la Confederación Argentina de Deportes (Artículo 13, Ley N° 27.201). Esta conformación pretendía descentrar de las agencias de Estado las definiciones de los lineamientos de las políticas deportivas nacionales, al mismo tiempo que daba participación a las confederaciones y deportistas.

Al poco tiempo de la asunción de Mauricio Macri a la Presidencia de la Nación, estas normativas quedaron sin efecto. Asimismo, la Secretaría pasó a inscribirse dentro del Ministerio de Educación y Deportes y desde 2017 dentro de la órbita de “Presidencia de la Nación”, estando a cargo del exfutbolista Carlos Mac Allister (2015-2018). Al finalizar los Juegos Olímpicos de la Juventud realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en octubre de 2018, dicho funcionario dejó su puesto, siendo sucedido por el ingeniero y exjugador de paddle Diógenes de Urquiza Anchorena (2018-2019) desde el 9 de noviembre de 2018. Por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 92 de 2019 fueron transferidas las funciones de la Secretaría a la Agencia de Deporte Nacional, la cual funcionó hasta diciembre de 2019.

Desde el 2016, con la implementación del “Plan estratégico del Deporte Argentino 2016-2020” de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación, se considera al deporte y a la educación física “como política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación, a la salud, a la producción y a la representación nacional” (Ministerio de Educación y Deporte, 2016, p. 2).

A partir de ello se promovieron como áreas primordiales las siguientes: Deportiva; Desarrollo Deportivo; Deporte de Representación Nacional; Juegos Deportivos; Educación Física y Recreación; Deporte y la Discapacidad; Deporte y la Salud; Adultos Mayores; Asociaciones Civiles del Deporte; Actividades Recreativas; Ciencias y Servicios aplicados al Deporte. Esta redistribución de los programas y proyectos llevaron a excluir el área específica destinada al *deporte social* –que era un rasgo significativo de la gestión anterior– y a incorporar a los programas que siguieron bajo los “nuevos” rótulos. Ello tuvo como consecuencia que la problemática de la “inclusión social” sea omitida de la agenda política.

En la gestión conducida por Carlos Mac Allister el foco estuvo en la construcción de una relación lineal y progresiva entre los juegos deportivos, la educación física y las prácticas recreativas con las instancias de desarrollo deportivo y la selección de atletas en las etapas superiores. Ello redujo las manifestaciones deportivas y los posibles sentidos asignados a la práctica, privilegiándose los modelos competitivos. Esto se grafica en el “Plan” donde se promueve “las bases del Deporte, de la Educación Física, y de la Recreación, cuyos vértices son: la Escuela, el Club, las Federaciones y todas las unidades de formación y educación deportiva” (Ministerio de Educación y Deporte, 2016, p. 2).

Esto trajo aparejado que las líneas de gestión se concentren en las exhibiciones deportivas que se desarrollaban de forma exclusiva en las instituciones que históricamente se fueron instituyendo como promotoras de esta práctica. En este sentido es posible identificar dos grandes expresiones que confluyen en el deporte de rendimiento, como fueron aquellas desarrolladas en la educación física, consideradas por momentos como recreativas, y las inscriptas en los clubes. En esa dirección se reestructuró organizativamente la Subsecretaría en dos Subsecretarías: por un lado, la de “Deportes y Alto Rendimiento Deportivo” y, por el otro, la de “Educación Física, Recreación e Infraestructura”.

En el año 2017 la mayoría de los recursos destinados al “Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Física, la Recreación y la Infraestructura Deportiva” tuvieron como destino el Programa “La escuela sale del aula”¹⁴, cuyo objetivo proponía extender el tiempo destinado a la enseñanza y el aprendizaje con un enfoque pedagógico, lúdico y social. En 2018, cuando la Secretaría se encontraba bajo la órbita de Presidencia de la Nación, la mayoría de los fondos se planificaron para el “Programa nacional de Deporte Federado y de Representación Nacional” y el “Programa Nacional de Clubes”. Ahora bien, esto no quiere decir que entre los cambios de gobierno se produjeran modificaciones rotundas, dado que muchos de los programas continuaron a lo largo del tiempo, aunque sí es posible advertir algunos puntos que singularizaron a cada una de las gestiones.

Además de estos cambios en la organización de la Secretaría en el año 2017, por medio de la Ley N° 27.430, se modificó la modalidad de financiamiento del ENARD, pasando a depender económicamente del presupuesto de la Nación, decisión que limitaría la autonomía del organismo con relación al gobierno de turno. Al respecto, desde fines de 2018, Diógenes de Urquiza Anchorena puso en la agenda de discusión la relación entre el Estado y los privados en el patrocinio del deporte, debatiendo el lugar monopólico que tenía el Estado en la materia. En una entrevista a poco tiempo de asumir en la Secretaría de Deportes, Diógenes de Urquiza Anchorena afirmaba:

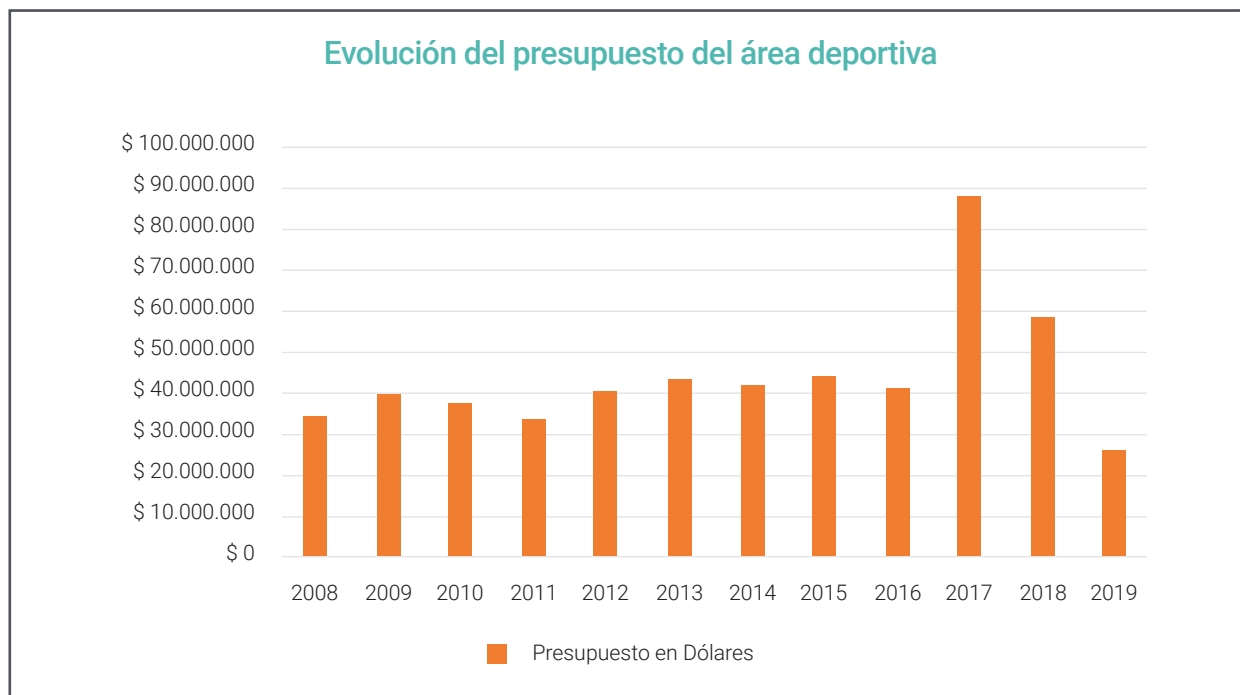
14 Según se indica en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 318/17, esta propuesta pretendía ser “la expresión de una política educativa inserta dentro de una política para la niñez y la juventud que se preocupa por ofrecer a cada estudiante una experiencia rica, valiosa y relevante en el marco de un proyecto social y cultural, que busca promover el desarrollo integral de cada niño, niña y joven que habitan nuestro territorio nacional”. “La escuela sale del aula” buscó promover el desarrollo de proyectos institucionales que intensificaran aprendizajes y ampliaran la experiencia cultural y educativa, posibilitando mejores condiciones de inclusión social. Entre ellos, la posibilidad de participar en disciplinas deportivas, artísticas, recreativas, científicas, tecnológicas y sociales para fortalecer las trayectorias escolares, repensando el sentido de la ampliación de la jornada escolar en la escuela como igualador de oportunidades en el acceso al conocimiento y otros bienes culturales. De esta manera se pretendía comprometer a los niños, niñas y jóvenes con el proyecto educativo de la escuela y enriquecer sus universos culturales a partir de la renovación de los tiempos, los espacios y las dinámicas institucionales.

La función del Estado no se la puede sacar nadie. Lo que no puede ser es que el deporte sólo viva del Estado, es una locura. Hay muchas empresas que nos pueden ayudar. No puedo entender eso de “vamos a pedirle al Estado”. “Papá, dame plata”. “No, andá a laburar, ya tenés 21 años”. (*Diario Olé*, 17 de octubre de 2018)

En enero de 2019 se sancionó el Decreto N° 92, el cual modificaba a la Ley N° 20.655, creándose y estableciendo como órgano de aplicación de las políticas deportivas a la Agencia de Deporte Nacional (ADN), la cual dependía de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Sobre esta modificación se encuentran dos interpretaciones plausibles. La primera, promovida por los funcionarios en ejercicio, que pregonaban que ello posibilitaría establecer convenios con privados y cobrar por parte del Estado por el uso de las instalaciones, estableciendo concesiones. La segunda, alentada por exfuncionarios y deportistas, planteaba que era parte del proceso de privatización del deporte y que estaba asociado a la proyección de negocios inmobiliarios a partir de la venta de los bienes de dicha repartición.

Estas diferencias entre las gestiones quedaron expresadas en el presupuesto. y en las diferentes áreas del campo deportivo que financió cada gobierno. Mientras que entre los años 2008 y 2015 la distribución presupuestaria fue privilegiando de forma paulatina el deporte social y recreativo, junto con el “fomento” deportivo, desde el año 2016 las partidas se destinaron preponderantemente hacia el desarrollo del “deporte y del alto rendimiento”, las “escuelas de iniciación deportiva” y la construcción de infraestructura. Especialmente en 2018, cuando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se transformó en epicentro de los Juegos Olímpicos de la Juventud. Para ambientar este espectáculo fue necesaria la construcción de una infraestructura específica (Parque Olímpico y Villa Olímpica de la Juventud), tanto para albergar los equipos como para desarrollar las competencias y establecer una red de comunicaciones eficaz. La erogación de dinero estatal que supuso la organización de los Juegos Olímpicos de la Juventud queda de manifiesto al comparar los presupuestos totales del área de Deportes de la última década. Como muestra el gráfico 3, con los montos expresados en dólares, el presupuesto se mantiene en montos similares entre 2008 y 2016, para subir abruptamente en 2017 y 2018, producto del gasto efectuado (tanto desde las arcas de la Ciudad de Buenos Aires como de la Nación) por los JJOO de la Juventud, para luego bajar en 2019 incluso a un nivel menor que el de los valores previos a 2017.

Gráfico 3. Evolución del presupuesto nacional del área de Deporte.



En este apartado se buscó dar cuenta de las líneas principales de las diferentes gestiones a cargo de las políticas deportivas, enfatizando en las concepciones del *deporte social* y los procesos de reinscripción que fueron objeto de los proyectos que se inscribieron bajo dicha área con el cambio de los gobiernos.

2.2. Programas *sociales* en el campo deportivo en el Estado Nacional

En este apartado interesa presentar los principales programas que se desarrollaron desde la Secretaría de Deportes de la Nación para la promoción de las prácticas deportivas. En la Tabla 1 se encuentran aquellos que implementó cada uno de los gobiernos. En ello se observa la centralidad asignada a las competencias deportivas, representadas principalmente por los “Juegos Nacionales”, y las diferentes líneas de acción a ser aplicadas en los clubes sociales y deportivos.

Tabla 1. Programas y líneas de acción promovidas por las diferentes gestiones en materia social en el campo deportivo.

Líneas de acción desarrolladas entre 2008-2015	Líneas de acción desarrolladas entre 2016-2019
Juegos Nacionales Evita	Juegos Nacionales Evita ¹⁵
Deporte e Inclusión Social	Plan Nacional de Infraestructura Deportiva
Fomento del Deporte	Plan Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva
Deporte y Educación	Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo
Argentina Nuestra Cancha	Plan Nacional de Centros Deportivos
Actividad Física y Deporte Adaptado	Ampliación de la Jornada Educativa - La Escuela Sale de la Escuela
Clubes: "Nuestro Club"	
Instituciones Sociales del Deporte	
Ligas Deportivas	

Con el objeto de tener una perspectiva amplia se presentarán tres programas que congregaron la atención de los distintos gobiernos: "Programa social y deportivo Juegos Nacionales Evita", programa nacional "Nuestro Club" y programa "Argentina, nuestra cancha"; y dos actualmente vigentes a escala nacional, "Clubes en Obra" y "Polideportivos en Obra".

El primer programa, "Programa social y deportivo Juegos Nacionales Evita", se transformó en la principal línea de acción de esta área con el transcurso de los años. Al inscribir este programa en el "Plan Nacional de Deporte Social 2008-2012", al igual que cuando lo hizo Galmarini en 1991-1992, se expone aquí una referencia constante a los iniciados en 1949 diseñados por el Dr. Ramón Carrillo, enfatizando el rol de Eva Duarte de Perón. En su Decreto de creación N° 1.491/2006 como en la Ley N° 26.462 de diciembre de 2008 donde se la instituye como competencia anual, se reitera tal antecedente histórico. En la Ley N° 26.462 se fijaron como objetivos "la contribución a la formación integral del hombre; la utilización del deporte como factor de la

15 El Programa "Juegos Nacionales Evita" continuó en su implementación durante el período 2016-2019, pero no se inscribió dentro de las políticas públicas destinadas al *deporte social* y/o recreativo.

salud física y moral de la población; y la promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte” (2006, Artículo 2). Es destacable el proceso de naturalización que han sufrido los valores con los cuales son asociadas las prácticas deportivas, dado que éstos no son problematizados, salvo el comentario que se realizó en el marco teórico mencionado precedentemente, que es contrastado al momento de justificar dicho programa, planteando que: “Fueron pensados más allá de su valor deportivo intrínseco, como una herramienta de integración y promoción social” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008b, p. 7). Ahora bien, estos “Juegos” durante esta gestión transitaron un proceso de resignificación hacia el *deporte social*. Ello implicó problemáticas el sentido asignado a la “competencia” en el deporte y cambios en la estructura del “encuentro” (Levoratti, 2016b).

En 2016 el Secretario de Deportes Carlos Mac Allister planteaba:

Los invitamos a abrazar el maravilloso mundo del deporte, que les brinda la gran oportunidad de mejorar la salud y la educación, de respetar dentro de la cancha al árbitro y al entrenador y fuera de ella a los adultos, a los maestros. Además de alejarlos de la droga y el alcohol. En las etapas provinciales participaron alrededor de un millón de jóvenes y hoy acá hay casi 20 mil de todas las provincias. (Juegos Nacionales Evita, 22 de octubre de 2016)

En las palabras del funcionario, “la salud y la educación” eran los puntos primordiales que promovía el deporte y, por transferencia, el programa. En 2018, bajo los aires de los Juegos Olímpicos de la Juventud, la detección de talentos se colocó como la principal variable que posibilita este evento multideportivo internacional. De este modo se referenció en diferentes medios de comunicación y en el portal oficial:

Desde la dependencia nacional destacaron que los Juegos Nacionales Evita son un “escenario favorable para la selección de futuros talentos”. Y señalaron que de los 32 deportes que se presentaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, los Juegos Nacionales Evita Juveniles comparten 21; y del 100% de los deportistas de esas 21 disciplinas, el 41,67% participó en los últimos tres Juegos Nacionales Evita y ganaron medallas olímpicas (*Quédigital*, 22 de octubre de 2018)¹⁶.

Esta situación se presentó a lo largo de las ediciones de los Juegos, donde la detección de talentos y la promoción del *deporte social* como un “derecho” disputaron la escena simbólica del evento. Ello también se manifiesta al momento de evaluar los resultados del programa, donde los nombres de deportistas que luego trascendieron en el “alto rendimiento” se expresan como parte de los logros de la propuesta.

16 Véase más en DEPORTV (22 de octubre de 2018) y en la página oficial de los “Juegos Nacionales Evita”.

Este programa está articulado con los gobiernos provinciales y municipales, representando la instancia nacional en la que se congregan las/los ganadores de los respectivos juegos provinciales¹⁷. Las finales son organizadas por el gobierno nacional, juegos que en sus fases iniciales son descentralizados a los municipios. Mientras que en el año 2007 participaban 8.664 “deportistas”, el número alcanzó a 16.512 en 2015. Crecimiento similar en su presupuesto, que pasó de \$10.523.000 a \$55.341.000 en dicho período de tiempo. No se encontraron datos oficiales sobre el período 2016-2019. Anualmente, al momento de presentar en medios oficiales la realización del evento, manifestaban la participación de más de 20 mil deportistas.

Los “Evita” constituyen el ejemplo claro y explícito de las interacciones entre los niveles de gestión. Además, los sentidos asignados a la competencia serán objeto de discusión y expresan la relación ambigua que se configura por momentos entre *deporte social* y deporte de alto rendimiento.

El segundo programa, el Programa Nacional de Clubes “Nuestro Club”, surgió en el año 2003 y se incluyó en el “Plan Nacional de Deporte Social”. Su propósito radicaba en “apoyar a las instituciones deportivas de base, los clubes deportivos, que conforman en nuestro país la célula de origen del Deporte y los deportistas” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 79). Se partía de la premisa que los clubes componen la base del desarrollo deportivo en sus diferentes manifestaciones, desde las prácticas recreativas hasta el alto rendimiento deportivo. A partir de esto se planteaba como primer objetivo “colaborar con los clubes, posibilitando el cumplimiento de su función de promoción y desarrollo del deporte, en el marco comunitario” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 80).

De este modo, se desarrollaron los siguientes programas: el “Registro Nacional de Clubes”, el cual fijó como objetivo “relevar datos cuantitativos y cualitativos de los clubes de nuestro país” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 81), el Programa “Acciones Interinstitucionales” donde se plantearon: 1) gestionar acuerdos con Organismos y Entes Reguladores de Impuestos y Servicios Públicos, ONG para el beneficio de los clubes; 2) promover Proyectos de Leyes que ejerzan una acción proteccionista sobre los clubes; 3) brindar asistencia legal y técnica a los clubes (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 82). También el programa Formación de Dirigentes Deportivos donde se ofreció “capacitación y actualización en gestión deportiva a dirigentes de clubes” (Ministerio de Desarrollo Social, 2008a, p. 83) y el programa “Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y/o Material Deportivo”, el cual puso a disposición recursos económicos para instalaciones y materiales.

17 La cantidad de participantes y los fondos destinados al programa entre 2007-2015 puede ser consultada en profundidad en la tesis de Javier Rivera López (2020).

La principal línea de acción fueron la asistencia y formación legal y administrativa para regularizar la situación de los clubes y la asignación de subsidios¹⁸. Los años en los que se entregaron más subsidios fueron 2005 y 2006, concretándose 954 y 985 respectivamente, aunque estos números no fueron constantes. En 2012 se suscribieron 191 ayudas económicas. El dinero pasó de \$1.207.400 en 2003 a \$10.990.000 en 2015, representando el 0,85% y el 3,3% del área respectivamente. La media de las asistencias entregadas por institución circuló entre los \$1.676 de pesos en 2003 a \$20 mil en 2015. Esto expresa que las asignaciones posibilitaron pequeñas obras.

El tercer programa, “Argentina, nuestra cancha”, se lanzó en abril de 2009, en un acto en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de la Ciudad de Buenos Aires con la presencia de la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y la ministra de Desarrollo Social de ese entonces, Alicia Kirchner. Apuntado a contribuir a una mejora en la calidad de vida de 140 mil personas a través de la instalación de 860 centros de actividades deportivas en todo el país, este programa estaba coordinado por el Ministerio y la Universidad de Buenos Aires. Dos proyectos lo integraban: “Intervención comunitaria en Deporte Social” y “Formación en Deporte Social”. Para cumplir el primero, se planteaba el desarrollo de “polos de actividad física y deportiva abiertos a toda la comunidad, coordinado por docentes y estudiantes de la carrera de educación física” (Ministerio de Desarrollo Social, s/f, p. 2). Esta articulación con la formación docente inicial en educación física incluía instancias de capacitación en deporte social para las/los estudiantes. Las palabras de los funcionarios que participaron del diseño e implementación fueron recuperadas en el trabajo de Rivera López (2020), donde se explicita que parte de la propuesta estuvo destinada a promover un modelo alternativo a la enseñanza tradicional del deporte.

Según Mario López (2009), quien fuera uno de los que diseñó e implementó el programa, el mismo tenía como objetivos:

- 1) La construcción de espacios activos y saludables que promuevan la inclusión, integración, participación y auto superación individual-grupal.
- 2) Contrarrestar las deformaciones sociales que amenazan el desarrollo humano, especialmente entre los niños y los jóvenes.
- 3) Integrar socialmente a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad a los beneficios de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación.
- 4) Ofrecer alternativas para Promover un Saludable Estilo de Vida y una adecuada utilización del Tiempo Libre a través de la Actividad Física y el Deporte.

18 La sistematización de los montos totales de los subsidios y la cantidad de instituciones destinatarias durante el período 2003-2015 puede ser consultada en un trabajo de Rivera López (2020).

5) Integrar a las Políticas de Estado del Ministerio de Desarrollo Social a las Instituciones Superiores Formadoras de Recursos Humanos en Educación Física y Deportes. (López, 2009, p. 39).

Como se expresó más arriba, para la ejecución se establecieron acuerdos con los institutos superiores de formación docente. Cada uno de ellos tenía a cargo 10 “polos de desarrollo”, tres de los cuales eran comunes a todas las instituciones y tenían como temática: “Espacios de juego, caminemos juntos y fiesta del deporte” (López, 2009, p. 39). Los restantes eran acordados entre la institución y el Ministerio de Desarrollo Social.

Entre 2016-2019 el foco del área estuvo en el “Proyecto de Escuelas de Jornada extendida ‘La escuela sale de la escuela’”, el cual tenía como principal propósito aumentar la jornada escolar en las escuelas de nivel primario. Si bien no era una propuesta que se circunscribía al “deporte”, durante los dos años que la Secretaría de Deportes estuvo incorporada al Ministerio de Educación y Deportes, dicha área fue la encargada principal de su implementación¹⁹. El objetivo específico del programa era “ampliar el universo cultural de los niños y las niñas ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades relacionadas al arte, la educación física, al juego, al deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno sociocomunitario que contribuyan a su inclusión social y cultural” (Ministerio de Educación y Deporte, 2016, p. 63). El mismo tuvo un carácter descentralizado hacia los gobiernos provinciales que son los que tienen bajo su dependencia a los establecimientos educativos y disponen de autonomía en la materia.

Entre los programas de escala nacional vigentes al momento de la elaboración del presente informe, los cuales fueron señalados como significativos en el relevamiento municipal se destacan, en primer lugar, “Clubes en Obra”. Este programa contempla el valor social que significan estas instituciones sociales en el imaginario y en la vida pública de la ciudadanía del país²⁰. Los clubes de barrio y las entidades deportivas son generadores de inclusión y oportunidades en los diversos entramados locales. A través de las múltiples actividades que realizan, benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores²¹.

19 Véase Resolución N° 479-E/2017 de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación en: <https://www.boletin-oficial.gob.ar/detalleAviso/primera/164440/20170601>

20 Se podrá ver un ejemplo de esta política y su articulación municipal en el apartado 4.1.

21 Este programa nacional está destinado a la mejora de la infraestructura de los clubes de barrio y las instituciones deportivas, esto es: realizar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones. Entre sus objetivos, se encuentran: 1) Fortalecer las instituciones: Contribuir con la preservación de instituciones deportivas comunitarias promoviendo un mayor bienestar de los habitantes; 2) Mejorar la infraestructura: Promover la mejora de las instalaciones de los clubes de barrio y las entidades deportivas comunitarias; 3) Generar trabajo: Apostar por la generación de trabajo directo e indirecto a partir del aumento de la inversión; y 4) Dinamizar y reactivar: Contribuir a dinamizar la demanda agregada a través de la reactivación de la industria de la construcción. Para el momento de la elaboración de este informe, el Estado Nacional se encontraba aportando \$750 millones de pesos en este programa. Véase mayor información en: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/clubes-en-obra>
El apoyo económico recibido en el marco del programa “Clubes en Obra” puede ser utilizado en: 1) Mano de obra (financiación

En segundo lugar, “Polideportivos en Obra” es una inversión lanzada por el Estado Nacional en 2020 con el objetivo de democratizar el acceso al deporte en todas las regiones del país, mediante la ejecución de proyectos de construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de instalaciones²². Este programa busca proteger y preservar la infraestructura deportiva para contribuir a un mayor bienestar y protección de la ciudadanía. A través de las múltiples actividades que se realizan en dichos espacios, benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Entre sus objetivos principales, se encuentran: 1) Mejorar la infraestructura (promover la mejora de las instalaciones deportivas municipales); 2) Generar trabajo (apostar por la generación de empleos directos e indirectos en función de la creciente inversión). Al momento se concretaron obras en 100 polideportivos en todo el país²³. Por último, se puntualiza una iniciativa llevada adelante durante en el marco de la pandemia del COVID-19, con el propósito de incrementar la formación general y las competencias laborales y profesionales a partir de capacitaciones gratuitas, a distancia –modalidad virtual–, autogestionadas y abiertas a la comunidad^{24 25}.

En definitiva, este recorrido por los programas posibilita identificar cuatro líneas de trabajo: la primera y con más desarrollo es la ligada a los “Juegos deportivos”, la segunda preocupada por la situación de los “Clubes de Barrio”, la tercera sobre la promoción de la actividad física y deportiva en diferentes contextos y la cuarta se ocupó de la inclusión del deporte en el ámbito

directa de la mano de obra para el proyecto. Se deposita el dinero en la cuenta bancaria de la entidad); 2) Compra de materiales (se otorga la Tarjeta Clubes en Obra, con el monto cargado para adquirir los materiales en rubros establecidos). Véase el gráfico de impacto de este programa en el territorio nacional en el Anexo y más información en: <https://www.argentina.gob.ar/turismoy-deportes/polideportivos-en-obra>

22 Se podrá ver un ejemplo de esta política y su articulación municipal en el apartado 4.1.

23 Véase más información sobre obras finalizadas y en proceso en el *Anexo*.

24 A nivel nacional, por ejemplo, el Ministerio de Turismo y Deportes implementa la formación virtual para posibilitar, a partir de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación, una oferta de capacitación virtual flexible y de amplia cobertura a nivel nacional, manteniendo los estándares de calidad (estándares de calidad según la norma IRAM-ISO 9001:2015). Mediante el Campus MINTUR se pretende dar respuesta a las necesidades de capacitación a través de cursos virtuales *e-learning* con un enfoque constructivista y colaborativo, promoviendo el desarrollo de competencias que permitan mejorar el desempeño en puestos laborales y/o profesionales.

25 El propósito de las capacitaciones virtuales es nutrir el amplio campo de la política pública de inclusión social como la herramienta para la garantía del derecho humano al deporte. Aportar miradas, significados, preguntas en relación a los conceptos de desigualdad, estigmatización y discriminación, como así también ofrecer nuevas perspectivas y enfoques para proponer acciones en pos de construir un deporte para todos. Con este fin, desde la Secretaría de Deportes se elaboraron los siguientes cursos autogestionados, virtuales, gratuitos y con certificación del Ministerio: moverse bien y frecuentemente; derechos de las niñas y adolescencias en el ámbito deportivo; organización y administración de Clubes de Barrio y Pueblo; lo que no podés dejar de saber sobre género, masculinidades y violencias; llegar a Primera; desafíos de la inclusión, estigmatización y discriminación en el deporte; los derechos de niños, niñas y adolescentes se juegan en los clubes. Edición 2021; conducción de clubes y entidades deportivas; hagamos actividades deportivas en un lugar seguro; deporte y actividad física en contexto.

escolar como parte de la extensión de la jornada educativa. Esta heterogeneidad da cuenta, por un lado, de los diferentes problemas que ingresaron en la agenda política, pero también de la convivencia dentro del mismo Estado de una visión heterogénea del *deporte social*. Al implementar los programas se establecieron acuerdos con distintos niveles de concreción de la política pública (gobiernos provinciales y municipales) e instituciones (institutos de formación docente y clubes sociales y deportivos) emplazadas en el territorio. Se retomarán algunas de estas cuestiones en el cierre del presente informe, procurando establecer una comparación con lo realizado en el caso de los gobiernos provinciales.

3. El deporte social a nivel provincial

Los distintos gobiernos provinciales tienen dentro de su estructura administrativa niveles de conducción orientados a las políticas de deporte. El nivel otorgado a dicha cartera influencia tanto sus partidas presupuestarias como la posibilidad de concretar articulaciones ejecutivas virtuosas en pos de promover el deporte en general y el *deporte social* en particular. Dentro de los niveles de gobierno que asume provincialmente esta cartera, encontramos ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones o agencias (Tabla 2). Estas áreas serán las encargadas –según el caso– de fomentar y producir programas específicos para desarrollar, dentro de las instalaciones provinciales, articulaciones con el gobierno nacional y con las distintas reparticiones municipales.

En Argentina, en muchos casos, se advierte la presencia de Ministerios y Secretarías provinciales de deporte, en donde también convergen diversas líneas como las de desarrollo social y turismo (Tabla 2). En este marco, las Agencias de Deporte en la estructura provincial, instituciones de un régimen económico mixto, parecieran constituir la excepcionalidad en los modelos de gestión planteados (Tabla 2).

Tabla 2. Dependencias que dirigen el deporte por provincia a 2021.

Provincia	Nombre del área y nivel administrativo en el gobierno provincial
Buenos Aires	Subsecretaría de Deporte
Catamarca	Secretaría de Deporte y Recreación del Ministerio de Desarrollo Social y Deporte
Chaco	Instituto del Deporte Chaqueño ²⁶
Chubut	Chubut Deportes ²⁷
Córdoba	Agencia Córdoba Deportes (ACD) ²⁸
Corrientes	Secretaría de Deportes
Entre Ríos	Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social
Formosa	Subsecretaría de Deportes y Recreación Comunitaria
Jujuy	Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano
La Pampa	Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social
La Rioja	Dirección General de Deporte
Mendoza	Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deporte
Misiones	Ministerio de Deportes
Neuquén	Ministerio de Deportes
Río Negro	Ministerio de Turismo y Deporte
Salta	Ministerio de Turismo y Deportes

26 Creado por la Ley N° 6.701 (Chaco, 2010), de acuerdo con su Artículo 1 es un "ente autárquico del Estado provincial" designado por el ejecutivo provincial y compuesto por un directorio de tres miembros (presidente, vicepresidente y vocal). Para mayores detalles, véase: <http://www.saij.gob.ar/LPH0006701>

27 Creada por la Ley VI - N° 18 (antes Ley N° 5.612) (Chubut, 2010), de acuerdo con su Artículo 1 es una "sociedad de economía mixta". Para mayores detalles, véase: <http://www.saij.gob.ar/LPU0600018>

28 Creada por la Ley N° 8.791 (Córdoba, 1999), de acuerdo con su Artículo 1 es una "sociedad de economía mixta". Para mayores detalles, véase: <http://www.saij.gob.ar/LPO0008791>

San Juan	Secretaría de Estado de Deportes
San Luis	Secretaría General de Gobernación - Programa Deportes
Santa Cruz	Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deportes
Santa Fe	Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deportes
Santiago del Estero	Secretaría de Deportes y Recreación
Tierra del Fuego	Deporte y Juventud
Tucumán	Secretaría de Estado de Deportes

Fuente. Elaboración propia con base en la información pública de cada provincia.

3.1. El *deporte social* y comunitario en los gobiernos provinciales

En las últimas décadas las propuestas provinciales en materia deportiva que se diferenciaron del “alto rendimiento” y el “desarrollo deportivo”, con el foco en la dimensión social, se agruparon primordialmente bajo los rótulos de *deporte social* y *deporte comunitario*²⁹. Para comprender esto, se trae a reflexión diversas coordenadas sociohistóricas que permiten advertir continuidades y discontinuidades entre experiencias provinciales.

3.1.1. Organización presupuestaria a nivel provincial: los casos de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza

En diciembre de 1991 asumió como gobernador de la provincia de Buenos Aires Eduardo Duhalde. Al año siguiente, se creó el Instituto Provincial del Deporte y en 1995 el Instituto Bonaerense del Deporte (IBD), una delegación con rango de subsecretaría de Estado. El IBD estuvo a cargo del Lic. Víctor Sergio Groupierre. Esta dependencia construyó el Consejo Provincial del Deporte como órgano consultivo, integrada además por la Dirección de Seguridad Deportiva, la Dirección Provincial Técnico Deportiva –donde se incluía la Dirección de Deporte Social–, la Dirección de Deporte Federado y la Dirección de Programación, Investigación y Capacitación³⁰. Ahora bien, en el año 1998 cuando se sancionó la Ley N° 12.108 de “Promoción y fiscalización del deporte” no se utilizó la categoría de *deporte social* en sí, más bien se hablaba en tanto: federado u organizado,

29 Para graficar esto, se puede mencionar que en la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Misiones y San Juan se construyeron áreas específicas bajo la denominación “Deporte Social”; en Chaco, Formosa y Santa Fe áreas de “Deporte comunitario” y en Jujuy y Neuquén: “Deporte y recreación” y “Actividad Física y Deportes”.

30 En ese momento el deporte provincial estaba regido por la Ley N° 9.797 de 1981.

comunitario, escolar y recreativo³¹. En este marco, se “reconoce al deporte como un derecho de los habitantes de la provincia” (Buenos Aires, 1998, Artículo 1).

Uno de los programas primordiales de la Provincia de Buenos Aires son los “Torneos Bonaerenses”. Es evidente el lugar que tienen en la política deportiva bonaerense dichos Juegos Deportivos (JD). A partir del año 2008 se los comienza a inscribir dentro del área de *deporte social*, siendo el destinatario de la mayoría del presupuesto del sector, concentrando entre el 50% y el 87% de los fondos³². El crecimiento del *deporte social* asociado a los JD puede leerse en la continuidad anual y su envergadura presupuestaria. Asimismo, es significativo el peso que asume el *deporte social* en los años 2008 y 2016 y queda señalado el peso relativo de la inversión presupuestaria en deporte federado a nivel provincial.

En el caso de la provincia de Córdoba, en 1999 asume la gobernación de la provincia el dirigente del Partido Justicialista José Manuel de la Sota. En el marco de un “proceso de “modernización” del Estado provincial que promovía la descentralización, se creó la Agencia Córdoba Deportes (ACD) (Callieri y Ezquerro, 2014). La ACD pasó a ser la principal dependencia destinada a la definición e implementación de las políticas deportivas. Como se señaló, esta dependencia tiene la particularidad de ser una “sociedad de economía mixta”, esto es, con capital público-privado. En términos tanto de iniciativas como de presupuestos, para el año 2009, se observa que la problemática del alto rendimiento, el mantenimiento de la infraestructura y el apoyo a los clubes aparece de modo sostenido en la agenda deportiva, expresando la captación mayoritaria de recursos. Sin perjuicio de ello, desde 2017 en el *deporte social y comunitario* se incrementaron exponencialmente los fondos, de acuerdo con los presupuestos públicos.

En un análisis de las gestiones que tuvo la ACD, dos de ellas –entre 2009 y 2019– pusieron mayor énfasis en el *deporte social*. Entre 2008 y 2011, en la gestión de la ACD por parte del ex basquetbolista Medardo Ligorria (quien estuvo frente a las ACD durante dos mandatos) se impulsaron los juegos de la provincia, se dictaron cursos de formación y se desarrollaron programas para el “deporte adaptado”, afianzando, por ejemplo, la Liga Provincial de Básquetbol adaptado. Dentro del balance del año 2010, se destaca el número de las/los deportistas federados en la provincia, alcanzando 400 mil jóvenes compitiendo en las distintas etapas de los Juegos Cordobeses y realizando 45 viajes al interior “para promover y potenciar el deporte a través de clínicas y capacitaciones” (*La Voz*, 16 de diciembre de 2010). Así, Córdoba se consolidó en el “Programa

31 Se aludía a: “La utilización del deporte y la recreación como factor educativa y coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso idóneo para la preservación de la salud física de la población y la promoción de los valores éticos” (Buenos Aires, 1998, Artículo 1). Esto con base a la Ley N° 12.108 de la provincia de Buenos Aires, Artículo 1.

32 El presupuesto provincial de la Secretaría se integra de diferentes programas. Para construir estos porcentajes se consideraron los fondos proyectados para el “deporte social” y los “Juegos Deportivos” que en las políticas del momento integraba dicha área.

de Proyección Olímpica”, mediante la detección de talentos, seleccionando deportistas para su seguimiento con cuatro citas anuales para evaluar el desempeño y su proyección futura a los Juegos Olímpicos. Además, se elevó el estímulo asignado a las/los becadas/os, quienes también contarían con el transporte gratuito al momento de competir dentro del país.

En 2014, designado por José Manuel de la Sota, asumió la presidencia de la ACD el tenista Agustín Calleri. En su discurso inicial planteó que su foco sería “el *deporte social*, la inclusión de los jóvenes. Un deportista se hace, ¿y cómo se hace? Con el *deporte social*” (*La Voz*, 2 de abril de 2014; énfasis propio). De igual manera, destacó la importancia de reforzar y mejorar las instituciones vecinales³³. Luego, en su segundo paso como máxima autoridad del organismo, Ligorria propició el programa “Nos vemos en el Club” en 2017. Entre sus objetivos, esta iniciativa buscaba promover la mejora y el desarrollo de la infraestructura y administración de las instituciones deportivas de la provincia de Córdoba. Asimismo, brindar asesoramiento legal y contable gratuito para que las instituciones puedan regularizarse. En esa dirección, el titular inscribió la participación en los programas de deportes de la Agencia con el propósito de que la provincia formara parte nuevamente de los “Juegos Evita”.

Esta impronta del *deporte social* –ligada a la enseñanza de las diferentes expresiones con la proyección de masificar en el futuro la práctica de alto rendimiento– apareció de modo recurrente entre las/los distintos deportistas que participaron de la Agencia tomando otro cariz a inicio del 2020 en donde, desde el área de “Deporte Comunitario y Social”, se procuraba “llegar a barrios vulnerables o a lugares donde no está presente [el deporte] y transmitírselo. Tratar que los chicos practiquen las disciplinas deportivas, tengan la posibilidad de conocer cuáles son los deportes, las actividades que se dan. Es una herramienta fundamental” (Secretaría General Gobierno de Córdoba, 17 de enero de 2020).

De este modo, se vuelve a poner eje en el aprendizaje del deporte, afirmando el lugar de “los valores”, tópico que fue reiterativo en las políticas del área en los diferentes períodos, aunque aparecen como punto clave en el direccionamiento de las políticas la atención al contexto social en donde se encuentra la población.

En la provincia de Mendoza, el campo deportivo se rige por la Ley provincial del Deporte N° 6.457 sancionada a inicios de 1997. En esta se considera al “deporte la actividad desarrollada con fines formativos, competitivos y/o recreativos, cuyo objeto es el desarrollo psíquico, físico y social de la población, como factor de formación integral del hombre y constituyendo una manifestación cultural del mismo” (Ley provincial N° 6.457, Artículo 2). Señalando las siguientes modalidades: deporte infantil, deporte escolar y comunitario, deporte de alto rendimiento, deporte de aventura

33 El 1 de marzo de 2016 Calleri ocupó el cargo de diputado nacional en reemplazo de Juan Schiaretto.

y alto riesgo, deporte para adultos mayores y deporte especial. Además, se fijaba como autoridad de esta ley la Dirección Provincial del Deporte, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

En diciembre de 2013, durante la gobernación del dirigente Justicialista Francisco Pérez, se creó el Ministerio de Deportes, con las mismas funciones, a cargo de Marcelo Locumuz hasta 2015³⁴. En diciembre de 2015, al asumir el dirigente de la Unión Cívica Radical Alfredo Cornejo, se modificó la estructura orgánica ministerial por Ley N° 8.830 y se inscribió la temática deportiva dentro del Ministerio Salud, Desarrollo Social y Deporte, incluyendo una subsecretaría específica para el área, a cargo del Profesor de Educación Física Federico Chiapetta. En estas dos últimas gestiones deportivas de la provincia de Mendoza es posible identificar puntos que singularizan a cada una de ellas, pero también programas que continúan en su implementación.

En las presentaciones públicas de las máximas autoridades frecuentemente se enfatizó que es el área que destina la mayor cantidad de recursos al *deporte social*. Así, Locumuz lo ratificaba en el contexto de la presentación del “Plan Estratégico en Materia Deportiva” en el Senado de la Provincia en 2014, señalando que el *deporte social* tenía destinado el 70% del presupuesto de su ministerio. En el período 2012-2015 uno de los puntos relevantes de la inversión en materia deportiva fue la construcción de infraestructura destinada al deporte. La principal obra fue la “Villa Olímpica”, proyecto que se presentó a mediados de 2012 y se finalizó en 2018. En una entrevista el funcionario argumentaba que el *deporte social* “se milita”, mientras que el deporte espectáculo “se vende” (*Los Andes*, 7 de octubre de 2012). Quien lo continuó en el cargo presentó una apreciación similar entre el *deporte social* y la construcción de la infraestructura que es utilizada para competencias nacionales o internacionales y para el desarrollo de los juegos deportivos masivos, como es el caso de los “Juegos Sanmartinianos”. Esta inversión en obra pública permite incrementar la cantidad de personas que se aproximan al deporte, masificando la práctica³⁵.

A modo de conclusión, en estos tres casos desarrollados, la categoría *deporte social*, aunque con diferentes aproximaciones, se emplea para distinguirse y posicionarse en el campo político mediante prácticas, instituciones y actores sociales determinados que los separa del “alto rendimiento”. Ahora bien, estas dos manifestaciones deportivas se presentan de forma articulada, en donde el *deporte social* auspicia como instancia de masificación y ampliación de participantes, y momento previo de entrenamiento antes de proseguir en otro nivel de desarrollo orientado al alto rendimiento³⁶.

34 Ley provincial N° 8.637 de 2013.

35 Entrevista disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y7St5u-xEdw>

36 Esta perspectiva se puede rastrear tanto en los funcionarios de nivel nacional como provincial.

3.2. Infraestructura y espacios públicos provinciales

Reflexionar sobre el *deporte social* y considerar las políticas públicas necesarias para su implementación conlleva identificar las infraestructuras y condiciones materiales fundamentales para garantizar su accesibilidad y desarrollo. El espacio público se presenta como un territorio desafiante a la vez que con un efecto multiplicador para el diseño y la implementación de políticas públicas dirigidas al *deporte social*. De hecho, es justamente su carácter abierto y accesible sobre el cual se apoya la posibilidad de generar una política de amplio alcance a distintos sectores de la sociedad, en tanto supone hacer a un lado cualquier mecanismo de exclusión que podría operar en espacios entendidos como “cerrados” o de carácter privado.

Conocer algunas medidas provinciales puede echar luz sobre los alcances de las políticas sociales en materia de deporte las cuales rebasan pensar únicamente en las actividades ofertadas para volver legible el dónde y en qué marco son practicadas. El pasaje de la afirmación al interrogante permite direccionar esfuerzos políticos, materiales y sociales a garantizar las condiciones de infraestructura y obra para la práctica deportiva.

Entre las diversas medidas orientadas a garantizar la práctica deportiva provincialmente, a grandes rasgos, encontramos acciones vinculadas a:

- *Mejoramiento integral del espacio público-recreativo* (ejemplo: “Programas de Plazas deportivas, recreativas y culturales BA”, provincia de Buenos Aires);
- *Mantenimiento de polideportivos provinciales* (ejemplo: las “Escuelas Deportivas”, provincia de Córdoba);
- *Construcción de espacios abiertos* e iniciativas de deporte accesible en plazas públicas (ejemplo: “Deporte abierto”, provincia de Mendoza);
- *Acondicionamiento de Clubes sociales* (ejemplo: “Nos vemos en el club” en la provincia de Córdoba o “Club de barrio” en la provincia de Buenos Aires).

A continuación, se presentan ejemplificaciones de estos sentidos que asume la infraestructura en las políticas públicas orientadas al *deporte social*.

3.2.1. El espacio público y comunitario

En la provincia de Buenos Aires se desarrolló la experiencia “Plazas deportivas, recreativas y culturales BA”. Desde su presentación oficial se planteaba que este programa

nace con la convicción que el deporte y la recreación son herramientas para la inclusión social, que pueden ser facilitadoras en procesos que trabajen en pos de la mejora de la cali-

dad de vida de todos los habitantes de un territorio, y en este caso particular de la provincia de Buenos Aires. Consideramos, además, al deporte, a la recreación y a la cultura como un derecho de todos los ciudadanos y al Estado como responsable de garantizarlo. Creemos en una forma de gestión conjunta con cada uno de los actores políticos, sociales y deportivos de la provincia (Informe A.Pre.Vi.De., 2021).

La propuesta se enmarca en los fundamentos de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la que se reconoce el derecho de estos al deporte y el juego recreativo y se compromete a los distintos organismos del Estado y a las organizaciones sociales a establecer programas que garanticen su efectivo cumplimiento, así como en la Ley provincial del Deporte donde se instituye el derecho de todos los habitantes de la provincia a practicar deportes.

El proyecto está destinado a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de toda la provincia de Buenos Aires. En cada una de las “plazas”, se prevé una dinámica de trabajo que permite la realización de actividades, las cuales tienen la posibilidad de adecuarse a la demanda que tenga el municipio. Las prácticas deportivas comprendidas incluyen vóley, handball, básquet, fútbol, tejo, truco, ajedrez, circuitos aeróbicos, fútbol-tenis, actividades recreativas para todas las edades, mientras que para los más chicos se consideran juegos inflables, *show* de payasos y actividades culturales. También se contempla trabajar con juegos de mesa como dados y cartas, orientados a adultos mayores.

En la provincia de Córdoba se llevan adelante actividades en los centros deportivos provinciales. La ACD implementó el programa “Escuelas Deportivas” destinado a una amplia gama de prácticas y con el objetivo de que cada día más niños y jóvenes se acerquen al deporte, con un costo accesible. El lugar que ha tenido mayor desarrollo es el polo deportivo del Estadio Mario Alberto Kempes. Asimismo, allí se brinda información sobre las escuelas deportivas adaptadas y se realiza un diagnóstico sobre la disciplina adecuada para cada deportista y su posterior inscripción. También se han materializado estas propuestas en los “Centros de desarrollo deportivos” emplazados en la Ciudad de Córdoba y los cinco del interior de la provincia.

Estas escuelas son conducidas por Profesores de Educación Física, con un rol activo como figuras destacadas del deporte cordobés.

En ese sentido, el coordinador del año 2015 Guillermo Di Giusto, señala que:

De la oferta variada se va a poder elegir y probar diferentes deportes, estos profes están enseñando la actividad y testeando para la captación de talentos. El potencial de este programa es enorme. (*La Voz*, 8 de abril de 2015)

Si bien el programa se posicionó dentro del *deporte social*, presentaba una doble relación con el deporte de alto rendimiento. La primera se expuso al colocar como referentes de estos espacios a figuras del deporte, construyéndolos como el modelo a ser alcanzado. La segunda asociación es que se reconoce la potencialidad de las “escuelas” en la posibilidad de difundir el deporte entre la población para facilitar el tránsito al “deporte profesional”.

El exjugador de hockey y Profesor de Educación Física Guillermo Schickendantz, quien estaba a cargo de la escuela del mencionado deporte, planteó que:

Es bueno hoy por hoy tener a los chicos metidos en el deporte, siempre está mejor que estén en la calle, así que me parece una propuesta más que interesante. Y bueno, que esté el gobierno por detrás, que esté la Agencia me parece más importante todavía³⁷.

Estas declaraciones abren el espectro de la propuesta hacia otras problemáticas sociales.

Las prácticas deportivas promovidas a través de este programa han sido atletismo, aerobox, aerolocal, acrobacia en telas, ajedrez, básquet, básquet femenino, boxeo, ciclismo, entrenamiento cardio-resistencia, iniciación deportiva, fútbol, fútbol femenino, handball, hockey, judo, karate-do, gap, gimnasia artística, gimnasia para adultos, gimnasia rítmica, musculación, música africana, natación, nado sincronizado, patín carrera, ritmos latinos, rugby infantil, softbol, Tai Chi Chuan, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, vóley, wushu, kung-fu, yoga, zumba.

En el informe de gestión del año 2018 cuantificó que en las 156 escuelas habían participado 28 mil personas de barrios vulnerables.

El gobierno provincial de Mendoza ejecuta tanto programas que se implementan en complejos provinciales como en distintos espacios socio-comunitarios, lo que se denomina *deporte barrial*. Entre los primeros encontramos “Deporte Abierto”, una propuesta que funciona hace 20 años y consiste en la realización de actividad física de modo sistemático, durante la semana, en el Parque General San Martín. Se ofrecen actividades deportivas, recreativas, yoga, caminatas, tejo y gimnasia. Hoy, la oferta se compone de clases de aerobox, ritmos, zumba, yoga, gimnasia localizada y aeróbica. Se suma a ello el asesoramiento en términos nutricionales.

En 2013 se lanzaron los programas “Hockey para todos”, “Tenis para todos” y el Programa Provincial de Desarrollo de Atletismo Provincial³⁸. En el 2020 continúan funcionando “Atletismo social” y “Hockey Social”.

37 Entrevista disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Fp3Wj1SkJCo&feature=emb_logo&ab_channel=DeportesCba

38 Al momento del lanzamiento participó el Director Nacional de Deporte Social Carlos Retegui, quien dijo: “Es muy bueno encarar proyectos con amigos, Paco Pérez y Marchi Locamuz lo son”. Concluyó señalando: “Es fundamental hacer una sólida pirámide cuyo piso sea la inclusión y la participación de todos. Mendoza lo entendió y es una de las provincias más comprometidas con el desarrollo deportivo” (*Valle de Uco*, 11 de abril de 2013).

Las dos propuestas tienen como foco el uso de la infraestructura construida en la “Villa Olímpica”. El programa de “Atletismo Social” tiene tres ejes principales: 1) Capacitación de Profesores de Educación Física y Entrenadores; 2) Escuela de Iniciación; 3) Escuela de Talentos. En la explicación del proyecto se afirma que el mismo permite que “puedan acceder al máximo desarrollo de sus capacidades físico-técnicas” y en “colaboración con la formación de atletas mendocinos”. En sus objetivos se plantea que permiten “visualizar y formar nuevos talentos deportivos”, “Favorecer el desarrollo de actitudes de cooperación, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia ante las diferencias a través de la educación en valores en el ámbito de las actividades atléticas” y “Capacitar docentes, técnicos y entrenadores”. Además, durante la última gestión se empezó a implementar el programa de “Escuelas de Fútbol-Deporte Social” que se realiza en diferentes zonas de Gran Mendoza y consta de 11 escuelas de fútbol. De acuerdo a los datos oficiales, participan entre 700 y 800 chicos de 8 a 15 años (Prensa Gobierno de Mendoza, s/f).

Por otro lado, entre 2012-2015 el *deporte barrial* estuvo en la agenda del Ministerio. Ello se expresó en tres líneas de acción: el programa “Espíritu Deportivo Barrial”, la capacitación de “referentes” y el programa de “Regularización de Entidades Barriales”.

El programa “Espíritu Deportivo Barrial” fue de los que tuvo mayor repercusión mediática durante la gestión del período 2012-2015. Promovido por la Secretaría de Deportes a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo Deportivo de Mendoza, esta iniciativa consistía en el financiamiento de recursos humanos y materiales para el trabajo en los “barrios”. Buscaba la apertura de áreas para la concreción de distintas manifestaciones deportivas en los barrios que no tenían acceso. Se construyeron espacios deportivos para la iniciación y práctica de deportes convencionales y no convencionales.

El Director de la propuesta Gabriel Monjelardi planteó durante el lanzamiento:

Vamos a trabajar fuertemente para recuperar espacios para las prácticas deportivas, para orientar a niños y jóvenes a la práctica deportiva y para estimular la acción de los agentes comunitarios. (Prensa Gobierno de Mendoza, 4 de mayo de 2012)

Esta preocupación por lo “barrial” estuvo presente también en programas de capacitación que se lanzaron en 2014, destinados a “referentes deportivos barriales”. En palabras del Director del área Carlos Gallo, la capacitación

busca aportar conocimientos tanto en lo deportivo como en lo social. Buscamos capacitar en adicciones, para esto contaremos con la participación de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las adicciones.

También se incluye en el programa temas de suma importancia como discriminación, género y nutrición (Observatorio de Niñez, Adolescencia y Familia, s/f).

3.2.2. Políticas de deporte social orientadas a clubes barriales

En las tres provincias consideradas (Buenos Aires, Córdoba y Mendoza) se identificaron experiencias que tienen como propósito el acompañamiento, acondicionamiento y mejora de las situaciones de los clubes sociales deportivos, entendidos como asociaciones civiles, y uno de los espacios primarios de promoción y difusión del deporte.

En este marco, en la provincia de Buenos Aires se implementó el programa “Clubes de Barrio”. Este programa se plantea como objetivo “recuperar y revalorizar el rol social de los Clubes de Barrio, preservar el patrimonio y promover el desarrollo en las perceptivas de incorporarlos al Sistema Deportivo Provincial, para mediante ellos incrementar los espacios de accesos a actividades deportivas, sociales y culturales para todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires” (Buenos Aires, 2020). Para ello, se entregaron subsidios, se tramitaron escrituras de las tierras donde se emplazaban y se realizaron capacitaciones tanto para dirigentes como para técnicos.

De acuerdo a fuentes oficiales entre 2008-2014, se otorgaron 1.982 subsidios, en 2015 se sumaron otros 600, mientras que en 2016 y 2017 fueron 1.200 por año. En 2019 se firmó una resolución conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que estableció la reducción del 30% de la facturación eléctrica en los “Clubes de Barrio y de Pueblo”. Esta resolución se encuadraba en sus considerandos en las medidas que había tomado el Estado Nacional de “reducción de subsidios nacionales” destinados a los servicios públicos en 2018.

En la provincia de Córdoba el programa destinado a los clubes se denomina “Nos vemos en el Club”, perteneciente a la ACD. Fue creado en 2017 durante la gestión de Medardo Ligorria por medio del Decreto N° 733. En sus considerandos se planteaba que el “objetivo final del Programa es promover y difundir las prácticas del deporte como un derecho social y ámbito de contención de la comunidad, a través del fortalecimiento de las instituciones en donde el mismo se desarrolla” (Decreto N° 733 de 2017). El programa cuenta con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Finanzas, la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo, como así también del Concejo Profesional de Ciencias Económicas y Bancor.

Con esta iniciativa se busca estimular la mejora y el desarrollo de la infraestructura y administración de las instituciones deportivas de la provincia de Córdoba. Además, se brinda asesoramiento gratuito para que las instituciones puedan regularizarse en los aspectos legales y contables. Entre 2018 y 2019 se inscribieron 371 instituciones y fueron favorecidas 241. Los montos de los

subsidios alcanzan hasta \$130 mil. De este modo, la provincia asiste a clubes sociales en tanto entiende su importancia para el desarrollo societal y comunitario; se considera que los clubes son las instituciones a las cuales se deben direccionar la mayoría de las iniciativas, debido a que integran la base de la pirámide deportiva³⁹.

En la provincia de Mendoza, en julio de 2014 se presentó el “Programa de Regularización de Entidades Barriales”, el cual consiste en que la cartera de Deportes de la provincia brinde asesoramiento gratuito a las/los referentes deportivos barriales a fin de que puedan regularizar su situación administrativa, obtener su personería jurídica, para en una segunda instancia acceder a diversos beneficios que proporciona el Estado nacional y provincial, desde la obtención de subsidios económicos hasta materiales deportivos o la afiliación a asociaciones o federaciones.

Sobre esta última problemática se puede mencionar una continuidad durante la gestión del Subsecretario de Deportes de Mendoza, Federico Chiapetta (2015-continúa), quien lanzó el programa “Volvé al Club”. Según se indica en la página oficial, esta iniciativa tiene como fin fortalecer y recuperar el club –organización de base del sistema deportivo recreativo en la comunidad–, ampliar las posibilidades de acceso a la actividad físico-deportiva y el desarrollo de valores de integración social, compromiso, solidaridad, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos de la provincia (Prensa Gobierno de Mendoza, s/f)⁴⁰.

Con el apoyo que brinda la Subsecretaría de Deportes, a través de este programa, se busca estimular la incorporación de mendocinos al uso activo del tiempo libre como hábito permanente, y como factor decisivo del mantenimiento del estado saludable, como así también, elevar el nivel de participación de las/los socios en las actividades propuestas. Para ello, se desarrollan tres líneas de acción: 1) Financiamiento de proyectos en tres ítems: materiales, infraestructura y recursos humanos deportivos; 2) Registro de instituciones deportivas; 3) Subsidio a personas jurídicas. En una entrevista realizada en la televisión cordobesa el Subsecretario afirmó que la elección de los clubes se realiza por parte de los actores municipales, dado que son quienes están en el territorio⁴¹.

39 A modo de ejemplo, durante el 2020, por causas de la pandemia COVID-19, el gobierno de la provincia anunció que se complementaría una ayuda a 500 clubes por un total de \$40 mil pesos, en el marco del “Programa de Asistencia Económica a Clubes”. En palabras del gobernador ello se sustentaba en que: “Los clubes amateurs son una pieza fundamental de la sociedad cordobesa. Son una herramienta que la gente hizo para organizarse para compartir la vida. Son también un elemento vital de la contención de nuestros niños y nuestros jóvenes para alejarlos del peligro de las drogas y el alcohol. Y Córdoba es cuna de campeones porque tiene como base los clubes de barrio; de allí surgieron todas las grandes estrellas de nuestro deporte” (*La Voz*, 26 de mayo de 2020). En estas palabras se expresa un rasgo característico de los programas que se desarrollan en materia social en el campo deportivo.

40 Véase más información en: <https://www.mendoza.gov.ar/deportes/programa-volve-al-club/>

41 Entrevista disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y7St5u-xEdw>

En estos tres casos se observan diferentes estrategias a nivel provincial, donde se desarrollaron articulaciones con otras agencias del Estado. Ahora bien, aparece como constante el hecho que los clubes sociales y deportivos atraviesan problemas administrativos y financieros, hasta la imposibilidad de afrontar las cargas sociales, gas, electricidad, que impactan directamente en su sostenibilidad. La implementación de la tarifa social para los servicios públicos a las entidades inscriptas en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, en este sentido, ha sido determinante y estructural para el desarrollo del deporte argentino (Ley N° 27.098, Artículo 16)⁴².

3.3. La recreación y competencia

La línea de acción que congrega buena parte de los recursos provinciales en el área son los juegos deportivos. Estos se articulan con los “Juegos Nacionales Evita”, los cuales ofician de final nacional. De forma simultánea, en sus implementaciones, las provincias se organizan fuertemente con los municipios para la inscripción, organización de delegaciones y concreción de instancias de selección municipal. En este caso, se presentarán tres de ellos: 1) “Juegos Bonaerenses - Torneos Juveniles Bonaerenses” de la provincia de Buenos Aires; 2) “Córdoba Juega” de la provincia de Córdoba; 3) “Juegos Sanmartinianos” de la provincia de Mendoza.

En la provincia de Buenos Aires, el principal programa en materia deportiva son los Juegos Deportivos Bonaerenses, los cuales presentan una continuidad con los Torneos Juveniles Bonaerenses (TJB) que iniciaron en 1992 durante la gestión provincial de Eduardo Duhalde⁴³. Su primer Director fue el exfutbolista y exentrenador Carlos Salvador Bilardo. En 1995 se comenzó la implementación de los “Torneos Abuelos Bonaerenses” destinados a los adultos mayores de 60 años.

En sus 29 años de vida, esta propuesta fue mutando en sus lineamientos y en la estructura de organización. Al momento de su lanzamiento, los TJB se focalizaba en los jóvenes de 13 a 17 años incluyendo prácticas deportivas (fútbol, básquet, handball, atletismo, tenis y paddle) y culturales. Con los años, las prácticas deportivas se incrementaron y la edad alcanzada se extendió al rango de 12 a 18 años. Se podía participar bajo la modalidad escolar o libre-federado, por lo cual se buscaba incluir un amplio espectro de participantes.

La aplicación del programa Juegos Deportivos Bonaerenses era descentralizada hacia los municipios, estando sus respectivas Direcciones de Deporte a cargo de la difusión, inscripción y organización de las instancias municipales, regionales, y la disposición de las respectivas delegaciones en las finales provinciales. Ello impulsó a las Direcciones de Deportes municipales,

42 Véase más en: <https://clubesargentinos.deportes.gob.ar/>

43 La denominación “Torneos Juveniles Bonaerenses” se implementó entre 1992-2008. Su nombre fue modificado a “Juegos Deportivos BA” durante la gestión del gobernador Daniel Scioli.

fortaleciendo su rol como un actor social promotor y de desarrollo de las prácticas deportivas, articulando y disputando con otras instituciones.

Durante la década de 1990 los ganadores de la categoría juvenil obtenían como premio un viaje por Europa, hecho que se concretó hasta la edición de 1999. En paralelo a la crisis económica que atravesó el país, a partir del año 2000 se redujo el número de participantes de las finales que se realizaban en Mar del Plata. Con la excepción del año 2013, que no logró concretarse, regularmente los Juegos tuvieron su cierre anual en la ciudad costera.

La principal cuantificación que se hace de los Juegos Bonaerenses a lo largo de los años remite a la cantidad de participantes que congregaron. Esto distingue entre las/los inscriptos que fueron parte de las instancias municipales y las/los que accedieron a la final. Si bien no se encontró una sistematización de la cantidad de participantes de modo comparativo y progresivo/evolutivo en las distintas ediciones, sobre la base de un relevamiento en diferentes medios de prensa gráfica y de los discursos de los funcionarios, se revela que en el año 1992 se inscribieron 80 mil jóvenes, en 1995 el número fue de 500 mil y dos años después, el gobernador afirmaba que un millón de jóvenes habían participado en la instancia municipal y 46 mil en las finales provinciales. De acuerdo con el informe de gestión del período 2008-2013, en dicho lapsus temporal participaron 7.500.000 de jóvenes y adultos mayores del programa. En las ediciones juveniles en el año 2016 se inscribieron 250 mil, 275 mil en 2017, en 2018 303.075 y 345 mil en 2019. Entre 2010 y 2019 el número de participantes de las finales fueron entre 30 mil y 22 mil jóvenes.

Al problematizar sus principales fines, en el año 1992 el Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Carlos Dellepiane, anunciaba al lanzar los TJB:

Bueno, toda esta movilización que se pretende sobre una franja muy específica que son los chicos entre 13 y 17 años persigue como propósito explícito alejarlos de lo que nosotros llamamos los vicios sociales. Sabemos que los centros de interés son muy poderosos y muy variados. Cuando el chico entra en la adolescencia y estos centros de interés son positivos y negativos. Los positivos están representados por el trabajo, el estudio, el deporte y los negativos por lo que nosotros denominamos los vicios sociales: la droga, el alcohol, la calle, la prostitución y es experiencia universal que no basta la sola represión de los vicios sociales. Sino que, además, y paralelamente hay que generar para nuestros jóvenes centros de interés que sean tan o más fuertes que los representados por los vicios sociales. De manera que el programa se funda en este propósito, generar centros de interés para nuestros chicos, colocarlos en competencia y bueno, que este propósito se extienda en todo el territorio de la provincia con lo cual los intendentes van a jugar un papel fundamental. (Entrevista a Carlos Dellepiane, 20 de abril de 1992)

En las palabras del Ministro se observa la construcción de negatividad sobre las culturas juveniles. Presentándose al deporte como una solución a los “vicios sociales”. En esa dirección y empleando la misma categoría en la inauguración de las finales provinciales de la edición del año 1997, el gobernador Eduardo Duhalde aseguró:

(...) hemos puesto en marcha lo que se denomina prevención indirecta o inespecífica. Es decir, crear centros de interés positivos para nuestros jóvenes que sean tan o más atractivos que los vicios sociales que agazapados los esperan apenas terminan el colegio primario. Esta acción debemos mantenerla e incrementarla porque frente a nosotros, frente a la familia, frente a las organizaciones sociales, frente a la iglesia hay quienes no tienen las mismas intenciones que nosotros. Algunos por simple interés económico, otros porque tienen intenciones mucho peores, están intentando captar a los jóvenes para convertirlos en meros instrumentos de consumo y a ellos en nombre de la libertad, haciéndoles creer que son más libres, los desacreditan inclusive cuando la familia quiere protegerlos o quiere cuidarlos. (*Canal 5 Web Pellegrini*, 3 de septiembre de 2020; transcripción propia)

En este período los Juegos Bonaerenses se inscribieron como una política preventiva ante la “problemática” del tiempo libre por parte de las/los jóvenes. Sus fines, junto con su propuesta organizativa y estética, se emparentaba con la promovida en los “mega-eventos” deportivos. En las finales provinciales se llevaban adelante desfiles de las delegaciones municipales en el “estadio mundialista” y se construía un medallero en donde disputaban los distritos.

Aunque buena parte de la estructura de los Juegos se mantuvo durante las 28 ediciones, desde mediados de la primera década del siglo XXI se empezó a producir un cambio en su construcción simbólica. Esto implicó un direccionamiento hacia lo que podría llamarse *deporte social*, poniendo el foco no solo en el resultado deportivo sino también en la promoción de la “inclusión” y en la adquisición de “valores” a partir de la práctica.

En esa dirección, en la inauguración junto a deportistas de alto rendimiento, el gobernador Daniel Scioli afirmó:

Gracias chicos por participar de este gran evento deportivo-cultural, el deporte es eso, la integración, las capacidades diferentes y sobre todo ustedes: la garra, el coraje. El deporte es salud, es educación. Por eso quiero agradecer a todos los intendentes que los estén acompañando, que hayan vivido una gran experiencia en esta querida Ciudad de Mar del Plata, en estos juegos que yo quiero que se inspiren en Braian Toledo, que en el año 2007 estuvo aquí tirando su jabalina y llegó a cumplir el sueño que puede tener un deportista la medalla de oro olímpica. En José Meolans un deportista con los mayores valores, el esfuerzo, la tenacidad, la garra en la natación. Acá hay de todo, Leonas, Pumas, pero por sobre todas las

cosas ustedes, chicos. Disfruten y que realmente les dé una gran experiencia, que los marque para siempre este lindo recuerdo. (Discurso de Daniel Scioli, 25 de octubre de 2015)

En estas declaraciones se hacen constantes referencias a las/los atletas de alto rendimiento como exponentes de determinados atributos sociales e individuales.

Durante la gestión provincial de María Eugenia Vidal (2015-2019), en palabras de Santiago López Medrano, Ministro de Desarrollo Social, los Juegos fueron presentados como “la fiesta del deporte en la provincia, porque además de lo deportivo, hay cultura, integración e inclusión” (*La Capital*, 12 de abril de 2018). En estos años también se incorporaron nuevas disciplinas deportivas como cestoball 3 x 3 y triples en el básquet 3 x 3, al tiempo que volvieron el paddle y el sóftbol.

Tras el cambio de autoridades provinciales en diciembre de 2019 y con la llegada de la pandemia COVID-19, en el año 2020, en medio del confinamiento, la modalidad de los Juegos fue virtual, incorporando los deportes electrónicos. Los videojuegos seleccionados para la competencia fueron *Fortnite*, *League of Legends*, *Clash Royale* y *Garena Free Fire*. En el fundamento de esta edición se consideró que: “Teniendo en cuenta que las prácticas humanas cambiaron rotundamente se proponen nuevos escenarios de construcción de sentido en torno al deporte” (Buenos Aires, 2020, p. 3).

Este recorrido evidencia la resignificación de un programa a partir de las transformaciones en las políticas deportivas, configurándose paulatinamente como una línea dentro del *deporte social*. Por cierto, este cambio presenta algunas ambigüedades y tensiones entre los logros deportivos y la construcción de un espacio inclusivo. En términos analíticos, se debe explicitar que la principal modificación está en la relación propuesta con la “cultura juvenil”, donde en sus inicios se busca “encausar” en términos de productividad social, mientras que con el paso de las ediciones se promovió el reconocimiento de nuevas expresiones. Aunque esta es una iniciativa del gobierno provincial, la misma repercutió en el desarrollo de las propuestas municipales.

El segundo caso tomado a modo de ejemplificación es “Córdoba Juega”, la denominación que asumieron los juegos deportivos provinciales en Córdoba. Si bien aparece bajo este nombre desde el año 2014 en el presupuesto de la ACD, las experiencias de juegos deportivos provinciales son anteriores.

Según anuncia la página oficial⁴⁴, “Córdoba Juega” no solo propone la recreación de las/los chicos sino que también enseña a competir, promoviendo valores –como educación, respeto,

44 Véase: <https://www.cba.gov.ar/cordoba-juega/>

solidaridad, compañerismo y superación– que florecen en la competencia juvenil⁴⁵. Está destinado a chicos de 8 a 19 años y cada año moviliza a más de 300 mil personas. Consiste en un juego deportivo representando a una escuela, comuna o institución en diferentes etapas departamentales (locales, zonales y regionales) hasta concretar la final provincial. Las/los ganadores de dicha instancia son quienes disputan la gran final nacional en Mar del Plata, la cual se articula con los “Juegos Nacionales Evita”.

Cabe destacar que “Córdoba Juega” se divide en tres modalidades de actuación para organizar la competencia⁴⁶:

Juegos Deportivos Escolares	Participan alumnos de establecimientos educativos de gestión pública y privada de toda la provincia.
Juegos Deportivos Comunitarios	Participan niños y jóvenes de centros educativos, municipios, ONG, centros vecinales, clubes, escuelas deportivas, etc.
Juegos Deportivos Apartados	Participan personas con discapacidad que representen a centros educativos, clubes, ONG, comunas, municipios, escuelas deportivas, gremios, etc.

Las prácticas efectuadas comprendían el atletismo, básquet, fútbol, handball, hockey, rugby, vóley. En la edición de 2016 se incluyeron más de 46 disciplinas deportivas entre convencionales y adaptadas. Además, se incorporaron deportes alternativos, con el objetivo de mantenerlos en las siguientes ediciones. El informe “Promoción del Deporte” de la ACD indicó que ese año asistieron 400 mil y en 2017 464.940 personas.

En 2014, el Director del programa planteaba en una entrevista:

Córdoba Juega, el programa apunta a esta franja (...) la idea es poder trabajar con este grupo de adolescentes y jóvenes, diferentes deportes, en cuanto a lo que es la iniciación

45 En el reglamento de los Juegos se anuncia que: “Es propósito de este programa, contribuir de manera concluyente a la formación y educación de nuestros jóvenes, a través de las diferentes prácticas deportivas. Considerando que la actividad deportiva contribuye a la educación y desarrollo de niños y adolescentes a través de la fomentación de valores como solidaridad, tolerancia, compañerismo, fraternidad, nobleza, superación, colaboración, lealtad, responsabilidad, voluntad, disciplina, también el respeto hacia las reglas, principios de juego limpio (...)” (Agencia Córdoba Deportes, 2016, p. 4).

46 Cuadro de elaboración propia a partir de datos disponibles en la web provincial “Córdoba Juega”.

deportiva. Tratar de motivarlos, con diferentes estímulos programáticos semanales que se coordinan con la gente de Educación y así llegar a esta instancia final que puede darse a fines de noviembre, octubre⁴⁷.

Esta articulación con el área educativa puede ser leída de dos modos: por un lado, como la deportivización de la educación física y, por otro, promoviendo un enlace del programa con otras instancias que hacen que no se circunscriba a las jornadas de la competencia.

Por último, en la provincia de Mendoza los juegos deportivos se denominan “Juegos Sanmarinianos”, los cuales también ofician de instancia de clasificación para los “Juegos Nacionales Evita”. De acuerdo a la página oficial, “más de un millón de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de todo el país participan cada año en estas competencias organizadas por la Secretaría de Deportes de la Nación. Estos juegos de *deporte social* buscan fomentar la integración, la formación y la participación deportiva con igualdad de oportunidades” (Prensa Gobierno de Mendoza, s/f). Las diferentes prácticas deportivas comprenden: fútbol, atletismo, básquetbol 3 x 3 y 5 x 5, boxeo, handball, hockey sobre césped, vóleybol, taekwondo, ciclismo, judo, lucha, natación, nado sincronizado, gimnasia rítmica, tenis de mesa, ajedrez, tiro deportivo, canotaje, levantamiento de pesas, gimnasia artística, vóleybol de playa, bádminton, rugby, acuatlón, cestoball, patinaje artístico, karate, pelota goma trinquete, esgrima y ciclismo de montaña y de pista. En cada disciplina, las categorías son sub 12, sub 14, sub 15, sub 16 y sub 18. Al momento, los atletas con discapacidad pueden inscribirse en natación, atletismo, goalball, básquetbol 3 x 3 silla, tenis de mesa, boccia (bochas adaptadas) y fútbol PC. En la categoría para adultos mayores de 60 años, se compete en tejo, ajedrez, newcom (vóleybol modificado), tenis de mesa y sapo. Según los registros, en la instancia departamental de 2017 participaron 14 mil personas y en 2018, 30 mil.

3.4. Políticas para incluir y formar

Una de las deudas sociales del Estado en todos sus niveles es aquella orientada a incluir a personas con capacidades diferentes en entornos diversos. En este sentido, son todavía fragmentarias las experiencias en esta línea, sin embargo, son significativos los programas provinciales que promueven la inclusión de diversos grupos sociales a partir variadas iniciativas como: “Córdoba Te Incluye” (provincia de Córdoba) o “Deporte por Penales” (provincia de Buenos Aires). Por último, es menester destacar que la inclusión requiere de personal formado en este aspecto, tanto para promover el deporte con valores como para propiciar la contención necesaria para tal fin. Sobre esto último, presentamos una iniciativa de formación de líderes en la provincia de Buenos Aires a partir de las experiencias de deportistas de élite.

47 Entrevista disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2bvkWEAAg20&t=71s>

3.4.1. Derechos y libertades: deporte e inclusión

El programa “Córdoba Te Incluye” se presentó en 2014 y recupera una línea de acción que estaba presente en la ACD como “deporte adaptado”. Se parte de un posicionamiento teórico en diálogo con las propuestas de los organismos internacionales vinculadas a impulsar acciones destinadas a las “personas con discapacidad”. En esa trama se promueve “que todos los ciudadanos tengan acceso al deporte y a sus prácticas, en igualdad de condiciones en el ámbito de toda la Provincia” con el objetivo de mejorar la oferta deportiva adaptada. También pretende incorporar a la familia del deportista en desarrollo y la promoción de las actividades sociales y comunitarias. Bajo esta iniciativa se organizan escuelas deportivas en más de 50 establecimientos distribuidos por la provincia, oferta que articula al *deporte social* y federado⁴⁸. Además, en el Estadio Kempes se brinda natación, buceo, atletismo, *powerchair*, nado sincronizado, rugby para sordos y adiestramiento ecuestre.

Este programa contiene varias líneas de acción. Entre ellas, se incluye la capacitación sobre el deporte adaptado, la cual tuvo 255 beneficiarios en 2016 y 450 en 2017. En este marco se realizó el Congreso Internacional de Deporte Paralímpico y Adaptado que contó con 76 disertantes y 1.900 participantes, acompañado por el programa de deporte y actividad física para personas trasplantadas, desarrollo deportivo y alto rendimiento.

En la provincia cuyana tiene lugar el programa “Mendoza se Integra” que comenzó su accionar en 2012, sin contar con antecedentes en los últimos años. Según se informa en la página web, esta iniciativa coordina políticas deportivas de inclusión, participación, integración y promoción del respeto y la integración de personas con discapacidad y adultos mayores a la sociedad actual. El propósito del programa es promover una política deportiva de Estado que garantice sistematización, desarrollo, continuidad, evaluación y control de gestión; respetando costumbres, estatus y estrategias departamentales, provinciales y nacionales (Prensa Gobierno Mendoza, s/f).

En la provincia de Buenos Aires en el área de *deporte social* entre 2009-2015 se implementó el programa “Deportes por Penales”, el cual surge de un convenio entre la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Justicia para la realización de asistencias técnicas. Se planteaba como objetivo “Favorecer la reinserción social de los internos de las unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires utilizando al deporte y las actividades físico-recreativas como herramientas tratamentales” (Buenos Aires, 2021). Los objetivos específicos eran:

48 De acuerdo con el sitio gubernamental provincial, actualmente hay 59 escuelas de deporte adaptado en funcionamiento que, a lo largo del 2021, sumarán 82 en toda la provincia de Córdoba. Asimismo, este programa incluye la entrega de indumentaria y de otros elementos deportivos, ayudas económicas, visitas guiadas, capacitaciones y evaluaciones. Véase más en: <https://www.cba.gov.ar/cordoba-te-incluye/>

Contribuir a la disminución de los grados de agresividad al interior de las unidades penitenciarias; incentivar la práctica deportiva de forma sistemática y permanente, especialmente aquellas vinculadas a equipos deportivos; utilizar al deporte como factor de educación; favorecer el buen uso del tiempo libre; incidir positivamente en el desarrollo de las relaciones sociales e interpersonales de los internos; generar disposición a la aceptación de normas y reglamentos deportivos que hacen posible la competencia; incidir positivamente sobre los hábitos de los internos, entendidos como potencialidades objetivas, posibilidades reales que tienen tendencia a actualizarse y a operar en las prácticas y representaciones que moldean de manera duradera a los sujetos; promover conductas saludables y mejorar la autoestima; fomentar la cooperación y el entendimiento; y la identificación con las figuras del deporte nacional (líderes positivos); incidir sobre la identidad y la autopercepción de los internos; utilizar al deporte como herramienta de desarrollo e integración social intra y extra muros (Buenos Aires, 2021).

Las principales líneas de acción fueron los cursos y clínicas deportivas, más de 150. Además, se crearon la “Escuela de árbitros deportivos en Servicio Penitenciario” y los equipos intra-muros. Las prácticas deportivas continuaron presentes durante la gestión 2016-2019 en contextos de encierro, pero promovidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que desarrolló torneos deportivos entre las unidades carcelarias provinciales (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019).

3.4.2. Formar liderazgos deportivos en la comunidad

En la provincia de Buenos Aires la línea de acción que se mantuvo a lo largo de las gestiones fueron las vinculadas con las políticas de capacitaciones de dirigentes, entrenadores y profesores, y entre 2008-2015 con los llamados “líderes deportivos”. Se hicieron capacitaciones para docentes, articuladas con la Dirección General de Cultura y Educación, sobre “El juego deportivo y su enseñanza en el segundo ciclo de la escuela primaria”. Otra línea, denominada “capacitaciones deportivas”, se desarrolló junto al Instituto Provincial de la Administración Pública, donde diferentes deportistas de “élite”, más de 50, transmitían sus experiencias, las cuales eran consideradas como un ejemplo del “esfuerzo, el sacrificio y la obtención de resultados por estas cualidades”. “Enseñanza de las prácticas corporales: el deporte, la gimnasia y el juego” fue otra línea de trabajo, la cual tenía como foco a las/los profesores, entrenadores y técnicos que se desempeñan en los municipios. Entre 2008-2013 se concretaron 400 capacitaciones, en 2014 participaron 3.400 personas, en 2015 el número ascendió a 5 mil, en 2016 llegó a 11.500 y en 2017 a 11 mil profesores, entrenadores y dirigentes. Los cursos para “líderes deportivos” se desarrollaron desde el año 2009 e implicaban una articulación con el Ministerio de Trabajo de la Nación para la implemen-

tación del programa “Jóvenes por más y mejor trabajo”⁴⁹. El número de jóvenes formados llegó a más de 2.500. De acuerdo con los documentos del Estado nacional para el programa, éste “consiste en acciones de capacitación en diferentes temáticas de *deporte social* destinadas a jóvenes entre 18 y 24 años, pertenecientes a comunidades en situación de vulnerabilidad social, que no hayan terminado los estudios y que no estén incluidos en el mercado laboral” (Buenos Aires, 2021).

3.5. A modo de cierre: políticas de *deporte social* a nivel provincial

En este apartado se presentaron las características que asume la ejecución y planificación de políticas públicas orientadas al *deporte social* a nivel provincial. Para volver legibles las experiencias se presentaron casos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza.

Uno de los hallazgos consiste en la consideración presupuestaria destinada a los “Juegos Provinciales” que se revelan como una de las medidas más significativas en este nivel de administración gubernamental, denotando un tipo de sentido de *deporte social* orientado hacia lo *recreativo-lúdico*. También se destacan las iniciativas de infraestructura, plasmadas por ejemplo en polideportivos provinciales. Las políticas inclusivas, de deporte adaptado y para personas privadas de la libertad, son significativas en tanto permiten entrever otro tipo de variación del *deporte social*, entendido entonces como una forma de ampliación de derechos y de visibilización de sujetos sociales. Se advierte que la institución promotora del deporte con mayor legitimidad para peticionar ante el Estado son los clubes, lo cual los constituyen en un actor social que gravita en las políticas del área.

Por último, se evidencia que los principales sujetos considerados por las políticas deportivas del *deporte social* en el nivel provincial son los niños/as, jóvenes, adultos mayores, las personas con discapacidad, siendo escasos los programas direccionados a las/los adultos/as entre los 30 y 60 años.

4. El deporte social en los gobiernos municipales

En el país hay más de 1.298 municipios –incluyendo comunas, juntas vecinales y demás formas de gobierno local que representan la división político-administrativa de tercer orden–, por lo cual producir un relevamiento de los proyectos y programas que se desarrollan en ellos excede a los fines y posibilidades de este informe. Ahora bien, en este apartado se busca recuperar una serie de propuestas que se vienen implementando por los gobiernos municipales en la materia.

49 Véase más en *El Ciudadano* (28 de noviembre de 2014).

En el nivel municipal, como se observa, se materializan programas que son diseñados y financiados por el Estado nacional y provincial, estableciendo estas jurisdicciones los nexos con los actores territoriales. Los “Juegos Nacionales Evita” y los “Juegos Provinciales” necesitan y se nutren primeramente de las instancias de competencia municipal en la que participan administrando la difusión, inscripción, selección y organización de las correspondientes delegaciones. Los gobiernos municipales también ocupan un lugar protagónico al momento de la selección de las instituciones que podrán formar parte de los programas nacionales y/o provinciales. A decir, cumple un papel fundamental como articuladores con el territorio, que se sustenta en el conocimiento y contacto cotidiano con las instituciones que contienen en su seno. Las dependencias municipales, además, desarrollan e implementan sus propios programas en materia deportiva, a través de los cuales se expresan sentidos y fines asignados desde los gobiernos a estas prácticas.

Antes de introducir las propuestas específicas destinadas al *deporte social*, es importante mencionar que al igual de los gobiernos provinciales que se postulan para ser sede de eventos deportivos nacionales e internacionales, proceso similar ocurre con los municipios. Ejemplo de ello son: la postulación que ganó la Municipalidad de Rosario para organizar en los “III Juegos Suramericanos de la Juventud 2021”, la cual anteriormente fue sede de los Juegos Suramericanos de Playa en septiembre de 2017 y anfitriona (junto a Santa Fe) del Campeonato Mundial de Rugby Juvenil en junio de 2019 y los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 que tuvieron lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en municipios de la zona norte del Gran Buenos Aires. A estas menciones arbitrarias se pueden agregar la proliferación de las carreras de pedestrista, automovilismo y partidos internacionales de distintas disciplinas individuales y grupales. Así, estas prácticas permiten comprender los lineamientos que asumieron diferentes programas destinados al *deporte social*, las cuales son concebidas en la perspectiva de los funcionarios como la base de la pirámide deportiva.

En este apartado, los proyectos son ordenados bajo dos ejes: 1) Infraestructura; y 2) Ambiente, espacio público y turismo. Esta disposición permite identificar líneas comunes, pero también particularidades en cada uno de los casos.

4.1. Infraestructura

La infraestructura deportiva municipal es un elemento fundamental para garantizar, impulsar y amplificar el acceso al *deporte social*, de forma transversal a todas las clases sociales y para todos los géneros. Contar con predios como polideportivos, centros de deporte, espacios de entrenamiento y recreativos, pistas, canchas y natatorios, genera oportunidades de crecimiento y desarrollo de planes deportivos amplios y variados, tanto para deportistas de alto rendimiento como para la ciudadanía en general a nivel federal.

Según lo relevado, las inversiones destinadas a las mejoras en la infraestructura se orientan mayormente al desarrollo de prácticas como el *skate*, el atletismo, la natación y el hockey. En el caso del *skate* o el *longboard*, por ejemplo, la inversión estatal en el acondicionamiento de espacios como pistas durante los últimos 15 años ha sido determinante para el desarrollo de la disciplina, actualmente reconocida como deporte olímpico. Esta planificación tiene una significación con impacto social ya que genera contención y delimitación de la práctica deportiva en las fronteras pautadas por el Estado.

Sobre las articulaciones municipios-Nación, “Clubes en Obra” y “Polideportivos en Obra”⁵⁰ son los dos programas vigentes con impacto de trascendencia a escala municipal. La adecuación de los espacios para el desarrollo colectivo y comunitario es una constante entre las necesidades por atender en materia de políticas públicas orientadas al *deporte social*. En efecto, para los municipios. De acuerdo con la página oficial del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, en 2020 el programa “Clubes en Obra” alcanzó más de 1.100 clubes y 580 municipios en todo el país⁵¹. En lo que sigue, se muestran las iniciativas municipales en esta línea de infraestructura.

El municipio de Arrecifes (Buenos Aires) cuenta con un polideportivo con pileta, un camping con predio deportivo y piscina de uso municipal. Más allá de la oferta ofrecida desde el municipio (escuelas deportivas, gimnasios deportivos y natación), las prácticas sociales y deportivas son también impulsadas desde los clubes locales que promueven su propia cartera de actividades. Es fundamental en estos casos el desarrollo y la mejora de las instalaciones de las instituciones a través de la asistencia y los fondos brindados desde Nación. Además de los clubes, que fomentan comunidad (aunque requieren inscripción y membresía regular), en términos generales los polideportivos municipales son los escenarios principales para la práctica deportiva de forma libre, donde se organizan competencias y torneos, los equipos representativos emplazan sus entrenamientos y se ofrecen clases para diferentes grupos poblacionales. La mayoría de las ofertas se concentran en estos espacios y en todos los casos las mismas son no aranceladas.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, cuenta con 14 polideportivos donde se dictan clases de ajedrez, atletismo, *aquagym*, aerobox, acondicionamiento físico, básquet, boxeo, bádminton infantil/adolescentes y para adultos, *breaking* (o *break dance*), béisbol, caminata, capoeira,

50 Véase detalles sobre estos programas en el apartado de Nación (2.1).

51 En cuanto a la infraestructura, en 2020 se financiaron proyectos para realizar 35 obras a lo largo y ancho de nuestro territorio, con una inversión de más de \$500 millones, dinamizando el empleo y generando más de 1.500 trabajos directos e indirectos. La proyección para 2021 es llevar adelante más de 70 obras con una inversión de \$1.000 millones, creando más empleos y oportunidades a nivel federal. Uno de los objetivos del Ministerio es planificar y coordinar la ejecución del Plan Integral de Infraestructura Deportiva Nacional, fomentando mejoras sustantivas en las instalaciones deportivas a nivel nacional a través del trabajo articulado con los gobiernos provinciales y municipales. El financiamiento comprende distintos tipos de obras relativas a la infraestructura municipal: construcción de nuevas instalaciones; ampliación de espacios existentes; refacción, mejoramiento, remodelación; recuperación y/o puesta en valor.

ciclismo, coro, Educación Física Infantil (EFI), entrenamiento funcional, fútbol, fútbol infantil y juvenil, folclore, gimnasia adultos mayores, gimnasia artística avanzada, gimnasia artística inicial, gimnasia funcional, gimnasia localizada, gimnasia aerolocal gimnasia rítmica, gimnasia localizada, gimnasia postural, gimnasia modeladora, gimnasia para adultos, handball, hockey infantil y para adultos, iniciación deportiva, Jiu-Jitsu, judo, jugoteca, karate infantil/adolescentes/adultos, musculación, *move dance*, natación, netball, *newcom*, patín, preparación física (mini vóley), ritmos (latinos), *running*, *stretching*, sumo, taekwondo, Tai Chi Chuan, tenis, tejo para adultos mayores, vóley y yoga⁵².

En la ciudad de Rosario (Santa Fe), el gobierno municipal tiene bajo su conducción los predios deportivos (que en este caso son 18), donde se desarrollan clases de atletismo, básquet, circuito funcional, folclore, fútbol, gimnasia (aerolocal, ritmo), gimnasia de musculación, gimnasia, handball, hockey, iniciación deportiva, multideporte, natación, pilates y vóley. A estos espacios se suman las instalaciones (playones, canchas y natatorios) de los polideportivos destinados a las prácticas deportivas. Entre sus propuestas, se implementó el programa “Hockey Todos Juegan”, vinculado a la iniciativa impulsada por la exjugadora de Las Leonas, mediante la conducción junto a otras jugadoras a través de la asociación civil sin fines de lucro “Más Hockey”. En función de esta experiencia, la Municipalidad permitió la práctica del hockey de una forma gratuita en los diferentes distritos y para todos los sectores (alcanzando más de 2.500 chicos de la ciudad para 2016; *Clarín*, 7 de junio de 2016) y aplicó, por medio de la Subsecretaría de Deportes, un Circuito Deportivo de Hockey (CDH) a partir del cual se concentran encuentros entre los diferentes polideportivos municipales de modo regular⁵³.

52 De acuerdo a los datos oficiales publicados en el anuario estadístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del año 2019, de las 35.533 personas que participaron en las clases, el 57% fueron mujeres, preponderantemente adultas. La gimnasia localizada fue la actividad con mayor número de participantes, mientras que entre los varones fue el fútbol, aunque en este último caso la realizaron casi de modo exclusivo niños. Entre los masculinos adultos el entrenamiento de pesas complemento obtuvo las cantidades más elevadas. Los números son diferentes si se consideran las actividades “libres”, donde la mayor participación se dio entre los varones con un 63,2%, siendo la práctica preponderante el fútbol, en tanto que entre las mujeres los índices más elevados se dieron en “recreación”, categoría que incluía el folklore, hockey, yoga, tango y pesas. En el citado informe estadístico de la Ciudad, se observa una preponderancia de los varones sobre las mujeres con relación a la modalidad de uso de los espacios públicos. El fútbol ha sido la práctica corporal que más adeptos acercó, seguida por las actividades recreativas. Los datos también revelan el incremento sostenido en practicantes de atletismo. Considerando la última década, se advierte que las actividades “dirigidas” son en su mayoría realizadas por mujeres. Las prácticas que más adeptos congregaron a lo largo de los años, en orden de relevancia, han sido: natación, pesas complemento, fútbol, gimnasia, tenis, gimnasia aeróbica, atletismo, gimnasia modeladora y *aquagym*. Aunque con un número menor de participantes, en este caso se produce un fenómeno similar a las actividades libres: las prácticas con más asistentes son aquellas que se realizan de modo individual.

53 El proyecto municipal procura el aprendizaje y desarrollo del hockey en los espacios públicos, un eslabón fundamental para aquellos niños/as y jóvenes que quieren incorporarse a la práctica en los diferentes clubes, sin distinción de sectores sociales.

En el ámbito de las Direcciones de Deporte Comunitario y Deporte Federado también se desarrollaron proyectos paralelos al “Todos juegan” que fortalecieron la enseñanza como la posibilidad de contar con elementos mediante la solidaridad: “Palos chicos”, una campaña que permitió la donación en todos los Centros de Distrito de palos o equipos de hockey que ya se no usen para que puedan acceder aquellos que no tienen posibilidad de comprarlo; junto con clínicas en estos espacios municipales, a cargo de la ex arquera de Las Leonas Laura del Colle y la exjugadora Ayelén Stepnik (*Diario La Capital*, 4 de diciembre de 2012)⁵⁴. Simultáneamente, a raíz de este programa se entablaron vínculos con la Asociación de Hockey sobre Césped del Litoral, promoviendo la circulación de las/los asistentes con los clubes o equipos representativos.

En materia de fútbol infantil el gobierno municipal de la ciudad de Rosario también asume un rol de organización y fiscalización de un circuito de prácticas regulares. En 2012 se creó el programa “Fútbol Infantil”, desarrollado por la Subsecretaría de Recreación y Deportes. En ese año contó con 800 chicos de seis clubes, sumando 13 instituciones más en 2013. En 2014, el proyecto agrupó a 30 clubes con alrededor de 3 mil participantes. En la actualidad alcanza a 16.800 niños de 64 clubes que pertenecen a las Asociación Rosarina de Fútbol (ARF), la Asociación Rosarina de Fútbol Infantil (ARFI) y la Asociación Rosarina de Deporte y Turismo Infantil (ARDyTI)⁵⁵. Concretamente, el proyecto tiene como objetivo “la salud social, partiendo de la necesaria reconversión del contexto para que el niño pueda jugar sin presiones, ni estrés, ni exigencias desmedidas, y así pueda divertirse en grupo, sin frustraciones ni condicionamientos” (Conclusión, 12 de mayo de 2015).

En la Municipalidad de Rosario durante la gestión de Mónica Fein (2011-2019) se implementó el Programa “Rosario más deporte” por medio del cual se entregó a los clubes préstamos a tasa subsidiada. Esto implicó una acción conjunta entre la Municipalidad de Rosario, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Banco Municipal, la Lotería de Santa Fe y las asociaciones deportivas de Rosario.

54 De acuerdo a los objetivos difundidos, estas instancias procuran “la integración social y hábitos de vida saludables con el objetivo principal de fomentar la competencia dentro de los perfiles del juego limpio, revalorizando el espacio público como lugar de encuentro, convivencia y prácticas solidarias en los 6 distritos de la ciudad” (Conclusión, 20 de octubre de 2016).

55 El proyecto de Fútbol Infantil fue impulsado “a fin de comprometer públicamente a todas las partes involucradas respetar, difundir y promover la práctica deportiva de forma lúdica y sin presiones, dentro de un ambiente sano, que sea de carácter formativo, y haciendo hincapié en la felicidad del niño” (Conclusión, 12 de mayo de 2015). El acuerdo firmado con las asociaciones tiene la iniciativa, por consiguiente, de eliminar la sumatoria de puntos en las categorías más pequeñas y el asesoramiento de las instituciones por parte de personal capacitado designado por el municipio. La entonces intendenta Mónica Fein agregó que el convenio impulsado “tiene como objetivo generar reglas para que los niños más pequeños entiendan que lo que van a hacer en el fútbol infantil es jugar, divertirse. Por eso hemos acordado sacar la competición en la edad temprana, convertir esa competición en encuentros, sacarle el puntaje y que los chicos entiendan que todos deben jugar y pasarla bien” (Conclusión, 12 de mayo de 2015).

En el año 2016, al momento de entregarse los subsidios a los clubes, la intendenta señalaba que:

Los clubes de barrio pueden acceder a créditos absolutamente accesibles para que los deportistas puedan practicar y tener un gran semillero en Rosario+Deporte (...) para que cuando nos representen en competencias internacionales, estemos ahí presentes, acompañándolos y claramente posicionando a la ciudad como sede de eventos internacionales.

En este pasaje Fein inscribe claramente la notoriedad de las/los deportistas como representativos de la ciudad, lo cual les permite mostrarse y posicionarse para los eventos internacionales⁵⁶.

El municipio de Avellaneda (Gran Buenos Aires), a partir del gobierno de Jorge Ferraresi (2009-2020), incrementó el estatus de la temática deportiva. Una de sus principales líneas de acción estuvo destinada a la construcción de infraestructura. Avellaneda se caracteriza por ser una de las localidades con mayor cantidad de clubes de barrio; de acuerdo a los datos del municipio, hay más de 110 instituciones. A ello se agrega el hecho que siete de sus clubes participan del fútbol profesional de Argentina: Arsenal Fútbol Club, Club Atlético Independiente, Club Atlético San Telmo, Club Atlético Victoriano Arenas, Club El Porvenir, Club Sportivo Dock Sud y Racing Club. Al crearse la Secretaría de Deportes en 2011, buena parte de las acciones se orientaron a la construcción y remodelación de la infraestructura. En esa dirección, el actual secretario mencionaba que:

Tenemos un programa de asistencia a clubes de barrio con el que el año pasado se han destinado más de \$700 millones de pesos, algo que es inédito en el país. Hoy en Avellaneda vos no tenés un club que esté destechado, por ejemplo, ni uno, el último que nos quedaba lo estamos techando ahora. De los 110 que hay en Avellaneda no hay ninguno que este destechado, eso es producto de la decisión política del municipio de aportar a los clubes de barrio teniéndolos como una institución sumamente nodal y haber tenido una inversión sostenida del 2009 a la fecha⁵⁷.

En el año 2020 el entonces intendente municipal Jorge Ferraresi junto al Ministro de Turismo y Deporte y la Secretaría de Deportes anunciaron una inversión de \$900 millones de pesos para la ampliación de infraestructura deportiva, en más de 100 clubes del partido (*Perspectiva Sur*, 18 de octubre de 2020). La magnitud de los montos como los funcionarios que participaron del anuncio expresan el carácter singular de la misma, que excede políticamente la esfera del partido.

56 En ese momento Rosario se estaba postulando como sede para los "III Juegos Suramericanos de la Juventud" en 2021. Esto se suma a las líneas de acción que desplegó la Municipalidad donde se asesoraba para la gestión de las habilitaciones de nuevas instituciones, la normalización de la situación administrativa, y la formación y capacitación de dirigentes. Esto se contextualizó en la Ordenanza N° 8.340 del año 2008, la cual fijaba una serie de objetivos con relación al municipio para con los clubes.

57 Entrevista realizada en el marco de este relevamiento al Secretario de Deporte de Avellaneda Sebastián Vidal (mayo de 2021).

El municipio de Avellaneda dispone de 15 polideportivos municipales, espacios donde se desarrollan la mayor parte de las propuestas destinadas al *deporte social* y alto rendimiento. Ambas instancias son pensadas de modo conectado, oficiando la primera como una base para la segunda. El Secretario de Deportes al hablar de las actividades en los polideportivos afirmaba que: “Eso tiene una doble funcionalidad, por una parte, que el deporte llegue a todos y a todas es una cuestión de salud e inclusión y segundo, nos hace agrandar la base de pibes y pibas haciendo deporte, para poder desde ahí captar a aquellos o aquellas que puedan tener condiciones para avanzar en otro tipo de entrenamiento o de formación”⁵⁸.

A estos espacios asisten aproximadamente 13 mil personas. Entre las clases que se ofrecen, se encuentran: actividad física para adultos, *aqua zumba*, *aquagym*, aeróbic, atletismo, básquet, baile, boxeo, canoa dragón, canotaje, entrenamiento funciona, escuelita multideportiva adaptada (para chicos y chicas con discapacidad), fútbol femenino, futsal masculino, fútbol para ciegos, fútbol 11, handball, hockey, karate-do, kobudō, *kick boxing*, kayak polo, kayak velocidad, nado sincronizado, natación, patín artístico, preparación física menores y mayores, ritmos, taekwondo, tenis, vóley, waterpolo y zumba.

Las actividades de los diferentes deportes se desarrollan bajo una coordinación general por disciplina. Esta instancia promueve lineamientos comunes para el trayecto deportivo en las distintas sedes y la organización de un circuito competitivo entre las/los participantes. Esto se articula con los programas anteriores que buscan construir equipos propios y promover la representación con la cultura del municipio. Esto expresa líneas de continuidad con la modalidad de difusión de los polideportivos que se hicieron bajo el eslogan “Defendé los colores de nuestra ciudad”, acompañados con la imagen del centro de alto

rendimiento, procurando afianzar la identidad local como avellanedenses. En esta instancia se presentan relaciones con las prácticas deportivas federadas, donde los equipos de la Municipalidad integran 15 ligas de deporte federado en las que compiten con clubes; cuestión que lleva a considerar las propuestas municipales como un actor que viene a disputar el lugar de los clubes como espacio de formación de los deportistas. En definitiva, en este caso se identifica un objetivo ligado a la promoción y masificación de la práctica, privilegiando las expresiones vinculadas al deporte de competencia y al alto rendimiento. Ello toma sentido al visibilizar el hecho que los deportes realizados en el marco del proyecto municipal forman parte de la política de construcción de una identidad local y afianzada en el territorio, distinguiéndose de aquellas que se focalizan en la realización de prácticas individuales y fragmentadas.

58 Información relevada mediante una entrevista realizada en el marco de este estudio con el Secretario de Deporte de Avellaneda Sebastián Vidal (mayo de 2021).

En la comuna de Villa Ciudad Parque (Córdoba) el financiamiento otorgado en el último tiempo impulsó el programa “Plaza deportiva”, elaborado entre el área de la comuna en articulación con el área de Infraestructura municipal⁵⁹. El trabajo con el gobierno provincial permitió la asignación de recursos financieros y de insumos. Entre las actividades a futuro, el municipio prevé la construcción de otro polideportivo, con una infraestructura centrada en deportes acuáticos. Es notable, por consiguiente, la valoración y el impacto del programa de escala nacional “Polideportivos en Obra” para la proyección de actividades deportivas y recreativas de modo grupal e individual. Asimismo, esta localidad prevé la construcción de un playón polideportivo para cada barrio, así como la creación de un *Skate Park* como una infraestructura altamente demandada por las/los adolescentes de la comuna.

Como vemos, los polideportivos municipales son la principal usina de promoción y desarrollo de las propuestas municipales, aunque como se vio, estas tienen focos diferentes y deben ser comprendidas dentro de los lineamientos generales planteados en cada uno de los gobiernos. Durante los meses de verano, en estos espacios municipales se desarrollan actividades propias de “colonias de vacaciones”, destinadas a niños/as y adolescentes en edad escolar, preponderantemente. La atención a las diferentes cuestiones inherentes a los clubes constituye un punto compartido entre los distintos niveles de implementación de la política pública, además de los programas nacionales y provinciales, en donde los municipios demuestran ser cruciales en la ejecución de programas.

4.2. Ambiente, espacio público y turismo

La articulación virtuosa de los niveles nacionales, provinciales y municipales permite el desarrollo, la potencia y la proliferación de propuestas y políticas públicas que combinan la singularidad de los ambientes, el turismo y el deporte. El territorio y espacio geográfico son elementos del patrimonio revalorizados y, a veces, hasta rentabilizado por algunos municipios que elaboran programas específicos.

En el caso del municipio de Colón (Entre Ríos), por ejemplo, la planificación deportiva realza los arenales y los circuitos para el desarrollo de competencias de ciclismo rural con distintos recorridos y distancias por caminos vecinales (1^a, 2^a y 3^a Bicicleteada Recreativa) y la Primera Edición de Maratones Barriales e Institucionales⁶⁰.

En el municipio de Pomán (Catamarca), las altas sierras brindan un terreno montañoso propicio para la organización de maratones, circuitos de ciclismo, kayak, *trekking* y senderismo como una forma de realizar exploración de la naturaleza y turismo local. Asimismo, crean las condiciones

59 Véase en: <https://ciudadparque.gov.ar/?s=plaza+deportiva>

60 Ver imágenes 2 a 5 en el Anexo.

para la planificación de nuevos espacios de uso público y comunitario que resalten y aprovechen la naturaleza local. Este es el caso, por ejemplo, de la reciente inauguración del Parque Recreativo “La Vieja Usina”, un espacio para el deporte y la recreación, sumando la práctica del kayak, ubicado en el Barrio de Arriba de Pomán⁶¹. La propuesta consistió en poner en valor un lugar que no estaba en condiciones, resignificado para el deporte y la recreación al uso de la ciudadanía.

Al momento de su habilitación, en enero de 2021, se resaltó el surgimiento del proyecto a partir del trabajo en conjunto con la Secretaría de Deportes Municipal y el resto de las áreas. El Secretario de Deportes Jorge Burgos destacó la importancia de generar este espacio, lo que permitirá sumar una nueva disciplina deportiva (refiriéndose al kayak) a las ya varias que se ofrecen desde el municipio. Por su parte, el intendente Prof. Francisco Gordillo explicó sobre lo trascendental que significa este tipo de proyectos por que redundan en beneficios para la comunidad: “hemos hecho un gran esfuerzo para poner en condiciones el predio y comprar todos los elementos que hacen falta para la práctica del nuevo deporte”, dijo (*El Ancasti*, 18 de enero de 2021). El acto finalizó poniendo como ejemplo a Pomán como uno de los municipios que más hacen por la actividad deportiva en la provincia de Catamarca. Del mismo modo, municipios como Frías (Santiago del Estero) emplean las singularidades del terreno para impulsar programas deportivos y vida en la naturaleza, combinando formación sobre deporte y salud.

En el caso del municipio de Santo Tomé (Santa Fe), el aprovechamiento del río para la programación de actividades recreativas y deportivas de verano es un punto a destacar en este sentido. A tal efecto, municipios como General Pinedo (Chaco) destacan como proyección a escala local la organización de “Juegos de Verano” a fin de estimular experiencias de modo fluido con las actividades deportivas más allá del calendario escolar. En el caso del municipio de Frías (Santiago del Estero), los “Juegos Fieguinos Provinciales” son la instancia de articulación para adquirir insumos, indumentaria para las/los representantes y equipamientos para polideportivos municipales. En definitiva, los encuentros y competencias deportivas son estímulos para el trabajo colaborativo entre las áreas de Deporte, en diálogo con Salud y Medio Ambiente con organismos provinciales y nacionales.

En lo indicado, se observa de forma recurrente la promoción de variadas actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos, tomando el patrimonio local como valor, sobre todo en lugar caracterizados por el monte, la montaña y los parques nacionales. Ciertamente es que el espectro de propuestas es amplio, desde clases dictadas por profesores, construcción de infraestructura, hasta la habilitación de corredores libres de tránsito para circular a pie o en bicicleta. A continuación, presentamos otro conjunto de programas que también revelan las potencialidades de considerar el ambiente y el espacio público como parte de un enfoque del *deporte social*.

61 Ver imagen en el Anexo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se implementa el programa “Plazas Activas” que es el que mostró, en dicha jurisdicción, la mayor cantidad de participación del área recreativa en los años 2017, 2018 y 2019, alcanzando 55.695, 67.293 y 53.571 asistentes anuales respectivamente. Según se informa en la página oficial, “está destinado a toda la población con el fin de promover la vida saludable a través de la práctica del deporte y de la recreación”. Sus destinatarios son personas mayores de 18 años, quienes pueden concurrir –luego de una preinscripción en el sitio web– a alguna de las sedes disponibles en la actualidad (en un momento llegó a tener 23 locaciones habilitadas). Debido a las flexibilizaciones en torno a las restricciones por la pandemia COVID-19, la planificación y continuidad de la actividad se vio sujeto a la normativa de gobierno. Al momento de la elaboración de este informe, el programa “Plazas Activas” se encontraba retomando sus actividades en siete de sus sedes distribuidas en distintos puntos de la Ciudad: Parque Lezama, Plaza Irlanda, Rosedal, Parque Patricios, parque Avellaneda, Parque Chacabuco y Parque Rivadavia⁶².

En las bases y condiciones del programa se definen como objetivos:

mejorar la calidad de vida de los jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la promoción de la actividad física y recreativa en los espacios verdes de cada barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impulsando la recreación como medio de equilibrio y estabilidad social, ofreciendo importantes beneficios motivacionales como estar en un entorno social al aire libre y generando también estilos de vida activos y más saludables. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020)

Las actividades tienen una duración de una hora, son gratuitas y están bajo la supervisión de Profesores de Educación Física o instructores de diferentes disciplinas que planifican y diagraman las diferentes tareas. Entre las prácticas propuestas, se encuentran: gimnasia, gimnasia correctiva, gimnasia-ritmos, yoga, *running*, *newcom*, eutonía, trabajo aeróbico, *stretching*, *cardio gym*, rollers y caminata. Esta elección de prácticas se fundamenta en la búsqueda de:

promocionar la incorporación de hábitos saludables para prevenir enfermedades como las cardiovasculares y la obesidad, incentivando el uso de los espacios verdes en un entorno saludable, controlado y recreativo. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020)

En la selección de las prácticas corporales se privilegiaron corrientes del amplio espectro de las gimnasias o prácticas corporales desarrolladas de modo individual, siendo la excepción el *newcom*.

62 Véase más información en: <https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/deportes/actividades/vuelve-el-programa-plazas-activas>

Otro de los programas extendidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es “Buenos Aires Corre” (BAC), el programa de entrenamiento de *running*. Según la información de la página oficial, “El Running Team de la Ciudad es totalmente abierto y gratuito para todos los niveles, desde caminantes hasta corredores experimentados”.

El objetivo es educar, entrenar y proporcionar a los vecinos y vecinas las herramientas necesarias para poder desarrollar la actividad del running dentro de un marco de bienestar y control. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021)

Las actividades están destinadas a mayores de 18 años, sin importar edad o condición física ya que se realizan preparaciones a cargo de Profesores de Educación Física especializados en la disciplina, quienes elaboran rutinas adaptadas según la persona y sus características⁶³.

Ante la proliferación de los grupos de entrenamientos destinados al *running*, en la Municipalidad de Rosario (Santa Fe) se elaboró otra estrategia: se sancionó un marco regulatorio para las propuestas de carácter privado que se dictaban en los espacios públicos, a fin de realizar un registro de los “grupos” y una serie de capacitaciones para los responsables. Mediante la Ordenanza N° 9.290 del 2014 se buscó regular las prácticas de los “grupos de entrenamiento en espacios libres”, exigiendo un registro de los grupos y una serie de requisitos formativos de las personas que estaban a cargo de ellos, como así también controles médicos de las/los participantes. Para 2020 se encontraban registrados un total de 64 grupos, los cuales en su mayoría estaban orientados a la práctica del *running* o la preparación física para las “carreras de calle” y el entrenamiento personalizado.

Atendiendo el desarrollo de las prácticas en los espacios públicos, el 4 julio de 2018 se presentó el “Programa de Prácticas Responsable del Deporte”, dependiente de la Subsecretaría de Recreación y Deportes, con el objetivo de “concientizar y brindar herramientas a los deportistas y profesores de gimnasios y/o grupos de entrenamiento físico recreativo en espacios públicos, a efectos de la incorporación de saberes y hábitos que promuevan la realización de prácticas deportivas en forma responsable, con el fin de reducir posibles riesgos y afecciones que el deporte

63 El programa se emplaza en 12 sedes distribuidas en algunos barrios: Puerto Madero, Recoleta, Caballito, Parque Chacabuco, Lugano, Versalles, Villa Devoto y Palermo. Al momento de la elaboración de este informe, frente a las flexibilizaciones en las restricciones por la pandemia COVID-19, se encuentra nuevamente abierta la inscripción online para los entrenamientos con cupos limitados de 20 personas como máximo. Además de anotarse a través de la web, quienes asistan podrán descargar una declaración jurada que deben presentar cuando concurren al entrenamiento. Las sedes habilitadas al momento son: Rosedal, Arenales, Parque Centenario, Saavedra, plaza Banff en Floresta, Lugano, Facultad de Derecho, Puerto Madero, Chacabuco, Plaza Houssay y Plaza Las Heras. Las clases tienen una duración de una hora y media. Las mismas se ofrecen entre dos y tres días a la semana, especialmente en dos franjas horarias: turno matutino (8:00 a 9:30 horas) y vespertino (19:00 a 20:30 horas). De acuerdo a las estadísticas oficiales en 2017, 2018 y 2019 participaron de modo anual 7.189, 16.786 y 11.724 personas respectivamente. Véase más información en: <https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/deportes/noticias/volvio-el-buenos-aires-corre-11-plazas-de-la-ciudad>

conlleva” (Artículo 2, Ordenanza N° 9.876). El programa incluía capacitaciones periódicas en temas relacionados a la correcta ejecución, planificación y evaluación de planes de entrenamiento, entre los que se comprendían las temáticas de primeros auxilios, prevención de lesiones, hidratación, nutrición, normativa aplicable, entre otros temas de interés.

En definitiva, estos ejes exhiben un panorama de posibles líneas de acción ante un fenómeno que se fue masificando como son las prácticas de entrenamiento en los espacios públicos.

En marzo de 2015, la Municipalidad de Avellaneda (Buenos Aires) inauguró “Área X”, un espacio público destinado a la práctica deportiva y recreativa no arancelada y al aire libre. Las actividades que se realizan en este predio incluyen: fútbol, vóley, básquet, rugby, fútbol-tenis, hockey, bicicletas, rollers y un circuito biosaludable.

La organización de las jornadas es mayoritariamente autogestionada por las/los participantes en el horario de 10 a 18 horas, aunque también hay propuestas desde el municipio (como espectáculos y otras alternativas para chicos y jóvenes, entre ellas: *skate*, *parkour* y escalada). En ese sentido, el Secretario de Deporte Sebastián Vidal señaló la importancia de hacer intervenciones que den marco a las actividades, construyendo con otros espacios de gobierno: “Lo que vimos es que la gente se organiza sola para jugar [en el parque deportivo], no necesita que vaya el municipio, pero (...) hacemos una clase abierta, gratuita obviamente, de entrenamiento funcional, torneos (...) lo vamos rotando, y ahí los ganadores del día ganan entradas para el cine-teatro de Wilde o al teatro Roca, así buscamos de articular con cultura”⁶⁴. Este proyecto impulsado por el gobierno municipal, a diferencia de los mencionados anteriormente, se orienta a brindar un marco organizativo para intervenciones específicas y acotadas articulando estrategias con otra cartera, en este caso cultura, para proveer de un estímulo a quienes participan a la vez que poner en valor las actividades culturales locales.

En esta misma línea de acción, la Municipalidad de Rosario desarrolla un programa presentado como innovador: “Calle Recreativa”, el cual consiste en la disposición de un circuito recreativo permanente de 28 kilómetros libres de autos, motos y transporte urbano para caminar, correr, patinar, andar en bicicleta o rollers, durante los domingos en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Para su funcionamiento, varias líneas de Transporte Urbano de Pasajeros modifican parcialmente sus recorridos.

Este proyecto funciona desde 2010 y forma parte de la Red de Ciclovías Unidas de las Américas⁶⁵, iniciativa que llevan adelante varias ciudades del continente americano promoviendo un

64 Entrevista realizada en el marco de este relevamiento al Secretario de Deporte de Avellaneda Sebastián Vidal (mayo de 2021).

65 Véase más información en: <http://cicloviasrecreativas.org/>

estilo de vida más saludable⁶⁶. Como se mencionó, este proyecto construye corredores libres de tránsito motorizado, otorgando a la ciudadanía la posibilidad de realizar actividades recreativas sin la conducción de un/a profesor/a.

En los últimos años, los “gimnasios al aire libre” ganaron terreno, ya que distintos municipios han destinado recursos para emplazarlos en sus espacios públicos. Ante esta nueva infraestructura, se observaron variadas estrategias, desde clases por parte de docentes de los municipios hasta tutoriales disponibles en redes sociales.

Este breve recorrido ilustra cómo el uso de los espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de la población se consolidó como una problemática en la agenda de los gobiernos municipales, considerando el ambiente y el espacio público. A partir de lo relevado se advierte la planificación de talleres, actividades complementarias y charlas informativas por parte de los municipios y en conjunto con otras áreas de gobierno local con una impronta intramunicipal. Como en el caso del municipio de Pomán (Catamarca), estas instancias de formación están articuladas a las dependencias del servicio público, salud, transporte y dirección de familia, incluyen desde yoga, elongación y salidas recreativas hasta prevención de lesiones. También se destacan propuestas de deporte inclusivo para personas con discapacidad⁶⁷.

4.3. A modo de cierre: políticas de *deporte social* en los municipios

La escala municipal es fundamental para considerar la ejecución efectiva de cualquier política pública gubernamental. En el deporte, es significativa la presencia territorial para armar y promover actividades que permitan la recreación, el esparcimiento y el aprendizaje de técnicas, habilidades y capacidades corporales, sensoriales y deportivas de las personas. Aquí presentamos un mapa de algunas de las muchas y fértiles experiencias que se llevan a cabo en el territorio nacional que, entendemos, pueden contribuir a otras municipalidades a pensar, delimitar y ejecutar diversas iniciativas.

En esta línea el desarrollo de infraestructura, tanto de espacios públicos como de clubes barriales, resulta nodal en la conformación de sociabilidades, grupos de pertenencia y en el entrenamiento deportivo de niños/as y también adultos/as. La oferta de *deporte social* en este ámbito también

66 Según la página oficial de Rosario, es un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre (deporte y recreación, arte y cultura, desarrollo social); recupera las calles para el encuentro ciudadano; promueve la convivencia ciudadana con valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación y cohesión social; favorece la adquisición de hábitos de vida saludables; contribuye en la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física; disminuye la congestión vehicular; promueve el uso de medios alternativos de transporte; disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido. Véase más información en: <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/deportes-y-recreacion/calle-recreativa>

67 Véanse imágenes de difusión de estos talleres y capacitaciones en el Anexo.

conlleva grandes desafíos y responsabilidades en lo tocante a temáticas como la inclusión y las diversidades.

Es significativa la gestión municipal en distintos puntos del territorio (véase en el apartado lo acontecido en Colón, Entre Ríos) en donde se pone en valor el patrimonio a partir de realizar carreras o caminatas explicativas en donde cultura, turismo y deporte parecen fundirse en una oferta abierta a las comunidades tal vez, a contrapelo de aquellas iniciativas de producción de ciudades activas (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) que descansan en la promoción de un tipo de ciudad global y “para afuera”. Así, alianzas virtuosas entre carteras intramunicipales resultan productoras de valor agregado en las actividades que realizan, como ser aquella mencionada en el municipio de Avellaneda en donde el premio de un torneo puede ser el acceso a una obra o función en un teatro municipal. La revalorización de espacios locales y circuitos culturales entre distritos también es uno de los desafíos pendientes en esta línea.

5. Conclusiones: deporte social en Argentina

Al inicio del informe se indicó la complejidad de pensar el *deporte social* (tanto en términos de sentido como en las políticas públicas deportivas) a la vez que la necesidad de sistematizar las iniciativas de Estado en diversos niveles gubernamentales entre 1999-2019 en Argentina. Tal tarea, supuso asumir el desafío para dar con información certera, rigurosa y de primera mano sobre las iniciativas deportivas en las diversas escalas de gobierno: nacional, provincial y municipal.

En términos generales, se muestra una suerte de sinergia del *deporte social* con múltiples instancias de interacción y coordinación estatal, sobre todo en aquellas vinculadas a la concreción de obras de infraestructura (nacionales, provinciales y municipales) y la realización de juegos deportivos tanto nacionales (como los “Juegos Evita”) como los provinciales (como los “Juegos Bonaerenses” –Buenos Aires–; los “Juegos Sanmartinianos” –Mendoza–). La articulación con niveles administrativos y agencias provinciales así como municipales es fundamental en la ejecución de estas iniciativas en donde la estrategia con este último nivel resulta nodal.

De acuerdo con los lineamientos que direccionaron las propuestas de *deporte social* en los diferentes niveles de diseño e implementación se esgrimió una relación de éste con el desarrollo deportivo y el deporte de alto rendimiento. Oficiando el primero como el constructor de una base amplia de la pirámide deportiva, el cual posibilitará a futuro incrementar aquellos que dedican al alto rendimiento, sobre todo en el nivel provincial. Ciertamente es que una base amplia resulta de relevancia en pos de promover instancias que permitan el acceso a las prácticas deportivas y múltiples modalidades del mismo, pero tal acceso no asegura por sí mismo el incremento de los atletas de alto rendimiento, dado que en la formación de un deportista una serie de variables

socio-culturales, económicas y materiales así como psicológicas deben ser atendidas (tal como se hacía antaño, por ejemplo, bajo la propuesta de Eva Duarte).

En el primer apartado analítico (1), orientado a las políticas de deporte a nivel nacional, señalamos trazos históricos que hacen al modo de pensar el deporte en Argentina. Al respecto cabe marcar que la inscripción del *deporte* en la esfera estatal, se efectuó en diferentes agencias y con lineamientos particulares para cada momento histórico, identificándose orientaciones hacia “lo educativo” –entendido en términos de disciplinamiento corporal–, “lo social” –vinculado al deporte como derecho y a la provisión de las condiciones materiales (de infraestructura, habitacionales y de aprovisionamiento) mínimas para su práctica– y “lo social-moral” –destinado a la regulación ideológica y de valores–.

Se indica que el accionar del Estado puede entenderse de acuerdo con orientaciones que asumió la ejecución de políticas públicas en materia de *deporte social*:

- Sea se destinen recursos a garantizar condiciones sociomateriales de la práctica deportiva más allá del entrenamiento y la competencia (como un tipo de *política estatal integral*)⁶⁸;
- Se orienten recursos únicamente a la práctica concreta de ciertos deportes y al acondicionamiento corporal de ciertas actividades (como un tipo de *política estatal focalizada*);
- Resulten de medidas de acción segmentada a públicos específicos articuladas con los intereses de gestión privada (como un tipo de *política segmentada de recursos mixtos*).

En este escenario, persiste el desafío de crear las condiciones para habitar los deportes de forma más igualitaria a partir de modos más holísticos y sinérgicos de pensar las medidas gubernamentales para proveer recursos tales como el acceso a la vivienda (como los albergues y las guarderías), la atención médica y el cuidado individual y comunitario a quienes no son deportistas de alto rendimiento. De igual manera, pese a los avances (como la Ley Micaela en los clubes y en las entidades deportivas), aún queda pendiente la incorporación de la perspectiva de género de una forma transversal en todas las áreas y organismos del Estado, en la planificación de programas integrales y en la enseñanza del deporte.

En el segundo apartado (2), se analizaron lógicas de funcionamiento, operatoria y ejecución presupuestaria provinciales en donde se volvió sobre las experiencias de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. En este sentido se destacaron las infraestructuras y espacios provinciales como formas que asume el *deporte social* en tanto ampliación de derechos. En esta línea se subrayan los juegos provinciales como estrategia de promoción de incentivo del *deporte*

68 Aquí considerando una línea histórica más amplia a la del período 1999-2019. Por ejemplo, aquella vinculada al peronismo.

social, llevándose en muchos casos gran parte del presupuesto provincial para tal fin. Resulta significativo remarcar la complejidad para reconstruir los presupuestos provinciales asignados para cada área dentro de los respectivos organismos. En el abanico de experiencias presentadas se describieron actividades de inclusión (tanto de personas con discapacidades como de personas que se encuentran privadas de la libertad) sobre las que aún resta seguir trabajando y ampliando. Asimismo, la formación y la profesionalización de perfiles y recursos humanos sigue siendo un tema pendiente, más allá de las propuestas recientes a nivel nacional.

En el tercer apartado (3), se presentaron estructuras municipales de organización y el modo en que gestionan diversas políticas locales de *deporte social*, las cuales o bien son articuladas con otras escalas de gobierno o bien se enlazan intermunicipal e intramunicipalmente. Se destaca:

- La articulación con el nivel nacional, sobre todo, en la infraestructura (ejemplo, el programa “Clubes en Obra”);
- A nivel provincial, con la ejecución de las etapas municipales de Juegos Provinciales (ejemplo, los “Juegos Bonaerenses” en la provincia de Buenos Aires);
- Municipalmente, se trabaja con iniciativas propias y se pone en valor tanto el ambiente como el patrimonio en diversas municipalidades (como ser el caso de Pomán, Departamento de Pomán, Catamarca)⁶⁹ a partir de actividades comunes.

Respecto a los desafíos pendientes, se recalcó que muchas de las planificaciones y propuestas de programas y líneas de financiamiento son pensadas para entornos urbanos quedando lejos de las realidades en otras latitudes nacionales. Además, se enfatiza la necesidad de: generar flujos comunicantes entre los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal); notificar e informar a los municipios de los diversos programas en vigencia tanto en provincia como en nación; la generación de líneas de financiamiento en lo respectivo tanto a formación de recursos humanos y para la contratación de profesionales en este ámbito y la asistencia en trámites burocráticos.

Para cerrar, vemos que la definición de *deporte social* asume una lógica reticular y aplicada de acuerdo con el nivel de gobierno, el momento histórico, la concepción aludida, la legislación vigente y también, las condiciones presupuestarias que le dan marco; sin embargo, persiste una noción que entiende el *deporte social* contemporáneamente como ampliación de derechos y de justicia social en materia deportiva, social y de la salud.

69 Es interesante como por ejemplo este municipio prevé la realización de un encuentro de deporte comunitario intermunicipal a la vez que la confección de un Registro Municipal Saludable actividades comunes con municipios aledaños.

Este informe entonces auspicia de punto de inicio para seguir indagando, documentando y sistematizando estas experiencias y temáticas. Por último, todavía quedan abiertas las líneas de trabajo y contribución en este sentido para que otorguen complejidad y dinamismo al fenómeno estudiado a la vez que visibilicen y pongan en valor las acciones de gobierno en cada rincón del territorio argentino.

6. Bibliografía

EA.Pre.Vi.De. (s/f). Plazas Deportivas, Recreativas y Culturales BA. <https://aprevide.wordpress.com/plazas-deportivas-recreativas-y-culturales-ba/>

Agencia Córdoba Deportes (8 de abril de 2015). Se presentaron más de 150 propuestas deportivas y recreativas de la Agencia Córdoba Deportes. <http://deportes.cba.gov.ar/se-presentaron-mas-de-150-propuestas-deportivas-y-recreativas-de-la-agencia-cordoba-deportes/>

Agüero, Abel Luis; Iglesias, Silvia Beatriz y Del Valle, Milanino (2010). Enrique Romero Brest, el creador de la educación física escolar: comentarios a su obra. *Res Gesta*, (48). Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/5783>

Aisenstein, Ángela (2006). La educación física en el currículo moderno o la historia de la conformación de una matriz disciplinar (Argentina, 1880-1960). En R. Rozengardt (Coord.), *Apuntes de historia para profesores de Educación Física* (pp. 69–84). Miño y Dávila.

Archetti, Eduardo (2001). *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*. Fondo de Cultura Económica.

Archetti, Eduardo (2003). *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*. Editorial Antropofagia.

Canal 5 Web Pellegrini. (3 de septiembre de 2020). *Torneos juveniles 1997 Apertura con la palabra del gobernador Duhalde* [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=6xl-4B9xSOE4&ab_channel=Canal5WebPellegrini Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2020). Resolución N° 5997 aprobada el 12-11-2020.

Clarín (7 de junio de 2016). Cuando el deporte es dar. Ayelén Stepnik, la Leona del compromiso. https://www.clarin.com/deportes/hockey/ayelen-stepnik-leona-compromiso_0_E1UreZ1VW.html

Conclusión (12 de mayo de 2015). Convenio para erradicar la competencia del fútbol infantil. <https://www.conclusion.com.ar/deportes/convenio-para-erradicar-la-competencia-del-futbol-infantil/05/2015/>

Conclusión (20 de octubre de 2016). La intendenta Fein despidió a Los Leones rosarinos sub 14. <https://www.conclusion.com.ar/deportes/la-intendenta-fein-despidio-a-los-leones-rosarinos-sub-14/10/2016/>

DeportesCba. (8 de abril de 2015). *Córdoba Deportes presentó más de 150 propuestas deportivas y recreativas* [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Fp3Wj1SkJ-Co&ab_channel=DeportesCba

DEPORTV (22 de octubre de 2018). *Seguí toda la actividad de los Juegos Nacionales Evita 2018 en DEPORTV*. http://deportv.gov.ar/noticias/segui-toda-la-actividad-de-los-juegos-nacionales-evita-2018-en-deportv_5042#sthash.N1KQcMw3.hR01PFVc.dpbs

Diario La Capital (4 de diciembre de 2012). *Más de mil chicos practican hockey bajo el proyecto "Todos Juegan"*. <https://www.lacapital.com.ar/ovacion/mas-mil-chicos-practican-hockey-el-proyecto-todos-juegan-n375496.html>

El Ancasti (18 de enero de 2021). *Se inauguró Parque "La Vieja Usina"*. <https://www.elancasti.com.ar/deportes/2021/1/18/se-inauguro-parque-la-vieja-usina-454819.html>

El Ciudadano (28 de noviembre de 2014). *En Tecnópolis los jóvenes se encontraron por "Más y mejor trabajo"*. <https://www.elciudadanogba.com/28/11/2014/en-tecnopolis-los-jovenes-se-encontraron-por-mas-y-mejor-trabajo/>

Frydenberg, Julio (2011). *Historia social del fútbol del amateurismo a la profesionalización*. Siglo Veintiuno Editores.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2 de diciembre de 2019). *Finalizamos con éxito el torneo de fútbol integrador en una de las cárceles de Floencio Varela*. https://www.gba.gob.ar/justicia_y_ddhh/noticias/finalizamos_con_%C3%A9xito_el_torneo_de_f%C3%BAtbol_integrador_en_una_de_las_c%C3%A1rceles

Gobierno de la Provincia de Córdoba (s/f). *Córdoba Juega*. <https://www.cba.gov.ar/cordoba-juega/>

Informe del Grupo de Trabajo "Deporte, políticas públicas y sociedad" Período 2016-2019 del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (3-8 de diciembre de 2017). Presentación en el XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay.

La Capital (12 de abril de 2018). *Presentaron los Juegos Bonaerenses 2018 con nuevas disciplinas*. Deportes, *La Capital Mar del Plata*. <https://www.lacapitalmdp.com/ccon-nuevas-disciplinas-presentaron-los-juegos-bonaerenses-2018>

La Voz (26 de mayo de 2020). *El Gobierno de Córdoba presentó un programa de ayuda a los clubes*. <https://www.lavoz.com.ar/deportes/y-mas/el-gobierno-de-cordoba-presento-un-programa-de-ayuda-a-los-clubes/>

La Voz (8 de abril de 2015). La Agencia Córdoba Deportes presentó sus 150 propuestas deportivas y recreativas. <https://www.lavoz.com.ar/deportes/y-mas/la-agencia-cordoba-deportes-presento-sus-150-propuestas-deportivas-y-recreativas/>

Levoratti, Alejo (2016a). El “Deporte social” en la política deportiva nacional. En A. Levoratti y V. Moreira (Comps.), *Deporte, cultura y sociedad: estudios socio-antropológicos en Argentina* (pp. 103–122). Teseo.

Levoratti, Alejo (2016b). Un estudio sobre política pública deportiva en Argentina: nociones del deporte social en el menemismo y el kirchnerismo. *Movimiento*, 22 (4), 1091–1104.

López, Mario (2009). Argentina nuestra cancha. Un Programa Nacional para integrar personas a los beneficios de la actividad física y el deporte. *La Pampa en Movimiento*, (8), 39–40.

Mastri, Eugenia (16 de diciembre de 2010). Medardo Ligorria: Pudimos cumplir con los objetivos. *La Voz*. <https://www.lavoz.com.ar/deportes/y-mas/medardo-ligorria-pudimos-cumplir-con-los-objetivos/>

Miguel, Oscar (7 de octubre de 2012). Marcelo Locamuz: “El deporte espectáculo se vende y el social se milita”. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/marcelo-locamuz-deporte-espectaculo-vende-social-milita-671816/>

Ministerio de Desarrollo Social (2008a). *Plan estratégico de deporte Argentino 2008-2012*. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio de Desarrollo Social (2008b). *Plan nacional de deporte social 2008-2012*. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio de Desarrollo Social (s/f). *Plan Nacional de Deporte. En Deporte y la actividad física son un derecho de todas y todos*. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Ministerio de Educación y Deporte (2016). *Plan Estratégico 2016-2020*. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Observatorio de Niñez, Adolescencia y Familia (s/f). Capacitación a referentes deportivos barriales: el deporte como herramienta de contención e inclusión. <https://onaf.uda.edu.ar/el-deporte-como-herramienta-de-contencion-e-inclusion-en-los-barrios/>

Panella, Claudio (2019). Los Campeonatos Infantiles Evita: entre la inclusión social y la socialización política. En R. Rein y C. Panella (Comps.), *El deporte en el primer peronismo: Estado, competencias, deportistas* (pp. 51–79). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Perspectiva Sur (18 de octubre de 2020). Avellaneda invertirá casi \$900 millones en su plan de infraestructura deportiva. https://www.perspectivasur.com/3/nota_impression.php?nota_id=94360

Prensa Gobierno de Mendoza (4 de mayo de 2012). Se presentó el programa “Espíritu Deportivo Barrial”. <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/se-presento-el-programa-espiritu-deportivo-barrial/>

Prensa Gobierno de Mendoza (s/f). Dirección de Deporte Social y Comunitario. <https://www.mendoza.gov.ar/deportes/programas/promocion-y-desarrollo-deportivo/>

Prensa Gobierno de Mendoza (s/f). Juegos Sanmartinianos. <https://www.mendoza.gov.ar/deportes/programas/promocion-y-desarrollo-deportivo/juegos-nacionales-avita/>

Prensa Gobierno de Mendoza (s/f). Mendoza se Integra. <https://www.mendoza.gov.ar/deportes/mendoza-se-integra/>

Prensa Gobierno de Mendoza. Programa Volvé al Club. <https://www.mendoza.gov.ar/deportes/programa-voive-al-club/>

Quédigital (22 de octubre de 2018). Miles de jóvenes copan Mar del Plata por los Juegos Evita. *Quédigital*. <https://quedigital.com.ar/deportes/miles-de-jovenes-copan-mar-del-plata-por-los-juegos-avita/>

Rein, Raanan y Panella, Claudio (Comps.) (2019). *El deporte en el primer peronismo: Estado, competencias, deportistas*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Rivera López, Javier (2020). Estudios de tres programas destacados de Política del Deporte Social Desarrollados por la Secretaría de Deportes de la Nación entre los años 2007-2015. Instituto Universitario River Plate, Buenos Aires.

Sacarelli, Fabián (2 de abril de 2014). Agustín Calleri apuesta fuerte por el deporte social. *La Voz*. <https://www.lavoz.com.ar/deportes/y-mas/agustin-calleri-apuesta-fuerte-por-el-deporte-social/>

Scharagrodsky, Pablo (2011). La constitución de la educación física escolar en la Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX. En P. Scharagrodsky (Comp.), *La invención del “homo gymnasticus”. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente* (pp. 441–475). Prometeo Libros.

Secretaría General Gobierno de Córdoba. (17 de enero de 2020). *El deporte es fundamental en toda la educación del niño* [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=fM-BbvXQ02gA&ab_channel=SecretariaGeneralGobiernodeC%C3%B3rdoba

Señal U. (19 de febrero de 2016). *Gestión y proyección de la secretaría de deportes* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=y7St5u-xEdw>

Stuart, Sergio (17 de octubre de 2018). "No puede ser que el deporte sólo viva del Estado". *Diario Olé*. https://www.ole.com.ar/poli/diogenes-urquiza-secretaria-deportes_0_TLld5_92E.html

Valle de Uco (11 de abril de 2013). Deportes presentó nuevos programas deportivos. <https://valledeuco.wordpress.com/tag/las-escuelas-de-iniciacion-deportiva-de-los-departamentos-maipu/>

Programas

"Juegos Nacionales Evita". <http://www.jugosevita.gob.ar/>

"La escuela sale del aula". <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo-res-318-17-592c5f4ca933b.pdf>

Plan Estratégico del Deporte Argentino 2016-2020. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005586.pdf>

Plan Nacional de Deporte Social 2013-2016. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/2.-Plan-Nacional-de-Deporte-Social-2013-2016.pdf>

7. Anexo

Imagen 1. Impacto del programa “Clubes en Obra” en el territorio argentino.



Municipios en los que se concretaron obras en polideportivos:

25 de Mayo (San Juan)
Agua Dulce y la Soledad (Tucumán)
Alberti (Buenos Aires)
Almirante Brown (Buenos Aires)
Aranguren (Entre Ríos)
Arcadia (Tucumán)
Avellaneda (Buenos Aires)
Ballesteros (Córdoba)
Baradero (Buenos Aires)
Berazategui (Buenos Aires)
Berisso (Buenos Aires)
Buena Vista (Tucumán)
Capitán Cáceres (Tucumán)
Caucete (San Juan)
Centenario (Neuquén)
Charata (Chaco)
Chascomús (Buenos Aires)
Chilecito (La Rioja)
Cinco Saltos (Neuquén)
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)
Delfín Gallo (Tucumán)
El Mollar (Tucumán)
Ensenada (Buenos Aires)
Escobar (Buenos Aires)
Exaltación de la Cruz (Buenos Aires)
Famatina (La Rioja)
Federación (Entre Ríos)
Fiambalá (Catamarca)

Florencio Varela (Buenos Aires)
Funes (Santa Fe)
General Alvarado (Buenos Aires)
General Pueyrredón (Buenos Aires)
General San Martín (Buenos Aires)
Galeguaychú (Entre Ríos)
Hurlingham (Buenos Aires)
La Costa (Buenos Aires)
La Matanza (Buenos Aires)
La Ramada (Tucumán)
La Trinidad (Tucumán)
Lanús (Buenos Aires)
Larroque (Entre Ríos)
Las Calles (Córdoba)
Lomas de Zamora (Buenos Aires)
Los Altos (Catamarca)
Los Bulacio y Villagra (Tucumán)
Los Juries (Santiago del Estero)
Machagai (Chaco)
Malvinas Argentinas (Buenos Aires)
Marcos Paz (Buenos Aires)
Mercedes (Buenos Aires)
Mercedes (Corrientes)
Monte Bello (Tucumán)
Moreno (Buenos Aires)
Morón (Buenos Aires)
Mutquin (Catamarca)
Paso de los Libres (Corrientes)

Pilar (Buenos Aires)
Pocito (San Juan)
Puerto Madryn (Chubut)
Purmamarca (Jujuy)
Quilmes (Buenos Aires)
Rosario de la Frontera (Salta)
Salta (Salta)
Salto (Buenos Aires)
San Carlos de Bariloche (Río Negro)
San Fernando (Buenos Aires)
San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca)
San Gustavo (Entre Ríos)
San Isidro de Lules (Tucumán)
San Javier (Tucumán)
San Martín de Los Andes (Neuquén)
San Miguel (Buenos Aires)
San Pablo (Tucumán)
San Pedro (Buenos Aires)
San Pedro de Colalao (Tucumán)
San Vicente (Buenos Aires)
Santa Fe (Santa Fe)
Santa Lucía (Corrientes)

Santa María (Catamarca)
Santa Rosa (La Pampa)
Santo Tomé (Corrientes)
Soldado de Maldonado (Tucumán)
Sumampa (Santiago del Estero)
Tafí del Valle (Tucumán)
Telén (La Pampa)
Termas de Río Hondo (Santiago del Estero)
Tinogasta (Catamarca)
Tres de Febrero (Buenos Aires)
Ullum (San Juan)
Ushuaia (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)
Vicente López (Buenos Aires)
Victoria (Entre Ríos)
Villa Cura Brochero (Córdoba)
Villa Mantero (Entre Ríos)
Villa María (Córdoba)
Villa Quinteros (Tucumán)
Virasoro (Corrientes)
Zárate (Buenos Aires)
Zonda (San Juan)

Imagen 2, 3 y 4. Flyers de difusión de las bicicleteadas recreativas organizadas por el municipio de Colón (Entre Ríos).



Imagen 5. Primera edición de Maratones Barriales e Institucionales organizada por el municipio de Colón (Entre Ríos).



PRIMERA EDICIÓN DE MARATONES BARRIALES E INSTITUCIONALES

▶ INSCRIPCIÓN GRATUITA

PRIMERA FECHA
▶ **DOM 17 DE OCT | 09:00 HS** ◀

REPRESENTA UNA SEDE BARRIAL O INSTITUCIÓN LOCAL
SUMA PUNTOS A LO LARGO DE LAS 6 FECHAS

Largada: Bajo parque
Modalidad participativa no competitiva
Distancias : 5 KM | 10 KM
Categorías femeninas y masculinas
Edad: Desde 15 años a mayores de 60 años

+ info

LINDERA PARQUE QUIRÓS // de 08:00 a 13:00 hs
3447 426 042 // 15 50 2211 // 15 62 5195
areadeportescolon@gmail.com
+ info: www.colon.gov.ar/deportes

DEPORTES | 

Imagen 6. Inauguración del Parque Recreativo “La Vieja Usina” del Barrio Arriba en Pomán (Catamarca).

INAUGURACIÓN

PARQUE RECREATIVO
**LA VIEJA
USINA**

un lugar, muchas sensaciones

SABADO 16 DE ENERO
18:00HS

SECRETARÍA DE DEPORTES CATAMARCA
SECRETARÍA DE DEPORTES MUNICIPALIDAD DE POMÁN
DIRECCIÓN DE Juventud
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD HISTÓRICA DE POMÁN

Imágenes 7 y 8. Jornadas de capacitación para Técnicos de Fútbol Infantil organizada por la Municipalidad de Pomán (Catamarca).



Imagen 9. Charla sobre la prevención de lesiones en el deporte y la vida diaria, organizada por la Municipalidad de Pomán (Catamarca).

**YAMIL SOSA
DI BENEDETTO**
KINESIOLOGÍA - FISIOTERAPIA
OSTEOPATÍA - POSTUROLOGÍA

PRESENTA:

HUMANUS
MEDICINA EVOLUTIVA

**POWER
FEET**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
DE LA POSTURA Y PISADA**

**SÁBADO 27
DE MARZO**

**PREVENCIÓN DE LESIONES EN DEPORTE Y VIDA DIARIA
CON UNA VISION SENCILLA Y PRÁCTICA**

DIRECCIÓN DE DEPORTES

**SECRETARÍA DE
DEPORTES**
MUNICIPALIDAD DE POMÁN

**DIRECCIÓN DE
Juventud**

The poster features a central photograph of Lic. Yamil Sosa Di Benedetto, a man in a green polo shirt with a name tag that reads "LIC. YAMIL SOSA DI BENEDETTO". The background is a vibrant blue and green gradient. The text is arranged in a clean, modern layout with various font weights and colors (white, black, green) to highlight key information. Logos for the organizing institutions are placed at the bottom.

Imagen 10. Taller teórico/práctico “Elongación para deportistas” organizado por la Secretaría de Deportes en el Polideportivo Municipal Pomán (Catamarca, 30 de enero de 2021).

**ENE
30
2021**



Yoga & Elongación



**TALLER
TEORICO/PRACTICO**

HORA: 19.00 HS

**LUGAR:
POLIDEPORTIVO
MUNICIPAL POMAN.**

**QUE LAS LESIONES NO
TE ALCANCEN**

**ELONGACION
PARA
DEPORTISTAS**



Observatorio Social del Deporte

Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación / Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales IDAES - Universidad Nacional de San Martín UNSAM

Coordinadores: Ignacio Mazzola, Diego Murzi, José Garriga

Elaboración de este informe: Alejo Levoratti y Florencia Blanco Esmoris